



ComfaCasanare

Construimos Sueños !!!



INFORME DE GESTIÓN 2025

TRABAJAMOS CON PROPÓSITO,
TRANSFORMAMOS VIDAS



Confianza
que nos **une**

www.comfacasanare.com.co



@comfacasanare



C0092884



Vigilado Supersubsidio

Durante la vigencia 2025, Comfacasanare revalidó su compromiso con la transformación social del departamento, consolidando una gestión orientada al fortalecimiento del desarrollo humano, la inclusión y el bienestar integral de las familias afiliadas y de la comunidad en general, por ello, en coherencia con su misión institucional, la entidad continuó avanzando en la implementación de estrategias que promueven la equidad, el acceso a oportunidades y la generación de capacidades, posicionándose como un actor relevante en la construcción de tejido social y en la dinamización del desarrollo regional, llegando a 11.817 empresas afiliadas.

A partir de una visión integral, Comfacasanare estructuró su accionar sobre la base de programas, proyectos y servicios diseñados para responder de manera efectiva a las necesidades del entorno, reconociendo las particularidades sociales, económicas y culturales del territorio, en este sentido, la gestión desarrollada durante la vigencia se caracterizó por una intervención articulada, que no solo buscó ampliar la cobertura de atención, sino también garantizar la calidad, pertinencia y sostenibilidad de cada una de sus acciones, generando impactos positivos y duraderos en la vida de 78.293 trabajadores dependientes, 572 independientes, 90 pensionados y 59.184 beneficiarios.

De manera transversal, la entidad fortaleció su oferta institucional en áreas estratégicas como la educación, la formación para el trabajo, la recreación, el deporte, la cultura, la vivienda, el empleo y la protección social, entendiendo estos componentes como pilares fundamentales para el desarrollo integral; a través de estos frentes de intervención, se promovieron escenarios de aprendizaje, integración, bienestar y crecimiento personal, contribuyendo al cierre de brechas sociales y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Asimismo, la gestión de Comfacasanare se distinguió por su enfoque humano y su capacidad de adaptación a los desafíos del entorno, priorizando acciones orientadas a la atención de población vulnerable mediante programas como Adulto Mayor, Aula Incluyente, Jornada Escolar Complementaria y Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI), fortaleciendo la inclusión social y la generación de oportunidades para el desarrollo de proyectos de vida de 6.457 beneficiarios, donde cada iniciativa implementada reflejó el propósito institucional de construir bienestar colectivo, fomentar la participación y la cohesión social, aportando de manera significativa a la consolidación de comunidades más resilientes, solidarias y sostenibles.

En este marco, Comfacasanare dio continuidad a programas de alto impacto y también impulsó nuevas estrategias orientadas a la innovación social, la eficiencia en la prestación de los servicios y la optimización de los recursos, garantizando una gestión transparente y responsable, enfoque que permitió robustecer la confianza de 71.418

usuarios, quienes disfrutaron de experiencias orientadas al turismo, la recreación, el bienestar y la cultura; llevando el reconocimiento de la Caja como una organización comprometida con el progreso del departamento y la dinamización de la economía familiar, facilitando el cumplimiento de metas personales a 410 afiliado, desde el área de Crédito Social.

En consecuencia, la gestión desarrollada durante la vigencia 2025 evidencia un impacto social significativo, reflejado en la transformación positiva de la calidad de vida de las personas, el fortalecimiento de sus capacidades y la generación de oportunidades que contribuyen al desarrollo sostenible del territorio, donde cada acción emprendida se constituyó en un aporte concreto al bienestar colectivo, reafirmando el papel de Comfacasanare como un aliado estratégico en la construcción de un futuro más equitativo e incluyente.

De esta manera, la corporación continúa proyectándose como una organización sólida, orientada por principios de transparencia, eficiencia e innovación, que avanza con determinación hacia nuevos desafíos y oportunidades. Con una visión de largo plazo, Comfacasanare confirma su compromiso de seguir aportando al desarrollo integral del departamento, consolidando procesos que permitan generar mayor impacto social y contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población.



GUSTAVO E. AYALA LEAL
Director

GESTIÓN SOCIAL



Confianza
que nos **une**

El presente informe tiene como propósito presentar una visión integral de los logros, avances y resultados alcanzados por la Caja de Compensación Familiar de Casanare durante la vigencia 2025. En este periodo, la entidad orientó sus esfuerzos hacia la consolidación y fortalecimiento de su portafolio de servicios, con el objetivo de contribuir de manera efectiva al mejoramiento de la calidad de vida de los afiliados y sus familias.

En desarrollo de su misión institucional, Comfacasanare continuó promoviendo el acceso a beneficios del Sistema de Compensación Familiar, mediante la entrega de la cuota monetaria, subsidios en especie y la prestación de servicios en áreas como educación, recreación, deporte y turismo social. De igual manera, se adelantaron programas, estrategias y convenios especiales que permitieron ampliar la cobertura, optimizar la atención y responder a las necesidades de la población afiliada, generando impactos positivos en su bienestar integral.

Así mismo, la gestión desarrollada durante la vigencia se caracterizó por el fortalecimiento de procesos internos, la optimización de recursos y la implementación de acciones orientadas a garantizar la eficiencia, transparencia y calidad en la prestación de los servicios, en concordancia con los lineamientos del Sistema de Compensación Familiar y la normatividad vigente.

A continuación, se presenta la información correspondiente a la población atendida en cada uno de los programas, las actividades ejecutadas y los niveles de cobertura alcanzados por categoría. Esta información ha sido consolidada a partir de los reportes suministrados por las diferentes áreas de la organización a la Oficina de Planeación, y se encuentra registrada en el Sistema de Información Gerencial – SIGER, herramienta que permite el seguimiento y análisis de la gestión institucional.

1. EMPRESAS Y AFILIADOS

TOTAL EMPRESAS AFILIADAS	11.817
EMPRESAS AFILIADAS ACOGIDAS LEY 1429	280
EMPRESAS AFILIADAS	11.537

INDEPENDIENTES	1.577
PENSIONADOS	55

Respecto al año anterior Comfacasanare culmina el año 2025 con un crecimiento del

11,90 %

DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS POR TIPO (AÑO 2025)

SECTOR EMPRESARIAL	DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE EMPRESA			
	MICROEMPRESA 0 a 10 Trabajadores	PEQUEÑAS 11 a 50 Trabajadores	GRANDES 251 Trabajadores en adelante	TOTAL EMPRESAS AFILIADAS
VIGENCIA 2024	9.356	959	19	10.561
VIGENCIA 2025	10.615	959	21	10.561

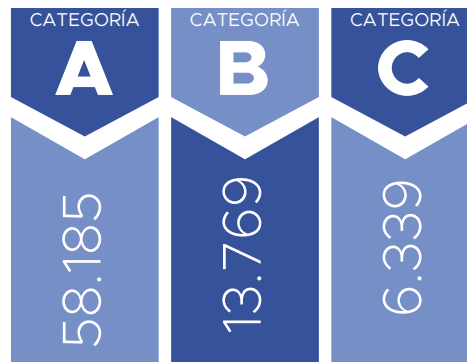
DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA (AÑO 2025)

DISTRIBUCIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA O SECTOR									
VIGENCIA	AGRICULTURA Y GANADERÍA	COMERCIAL	FINANCIERO	GUBERNAMENTAL	INDUSTRIAL	PETROLERO	SALUD	SERVICIOS	TOTAL EMPRESAS AFILIADAS POR SECTOR
2025	1.018	1.999	138	80	690	121	279	7.487	11.817

POBLACIÓN AFILIADA

POBLACIÓN AFILIADA	2025
Trabajadores afiliados dependientes	78.293
Afiados facultativos e independientes	572
Trabajadores afiliados dependientes	90
Trabajadores afiliados dependientes	59.184

DISTRIBUCIÓN DE TRABAJADORES POR CATEGORÍAS



DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS A CARGO



RECAUDOS Y APORTES

APORTES 4%

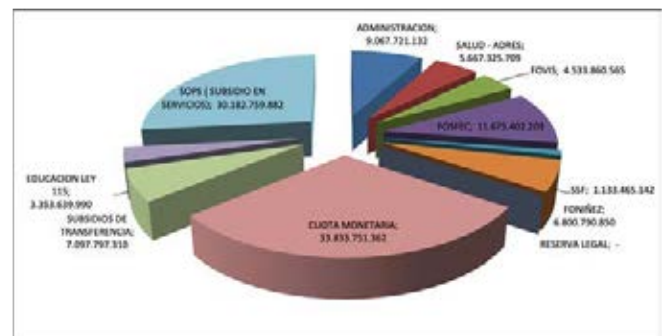
\$113.188.849.018

A través de estos aportes, las familias afiliadas en el departamento de Casanare acceden a la cuota monetaria y a un portafolio de subsidios en educación, recreación, turismo, bibliotecas, vivienda, crédito social y deporte. De igual manera, se consolidan programas estratégicos como Foníñez y el subsidio al desempleo, contribuyendo de forma directa al fortalecimiento del bienestar y la calidad de vida de la población afiliada.

DISTRIBUCIÓN DE LOS APORTES 4%



DISTRIBUCIÓN DE LOS APORTES 4%



2. SUBSIDIOS

Se pago un total de **585.790** cuotas monetarias por un monto de **33.833** millones de pesos.

El valor entregado por cada cuota monetaria es de
\$ 57.774

KIT ESCOLARES

19.959

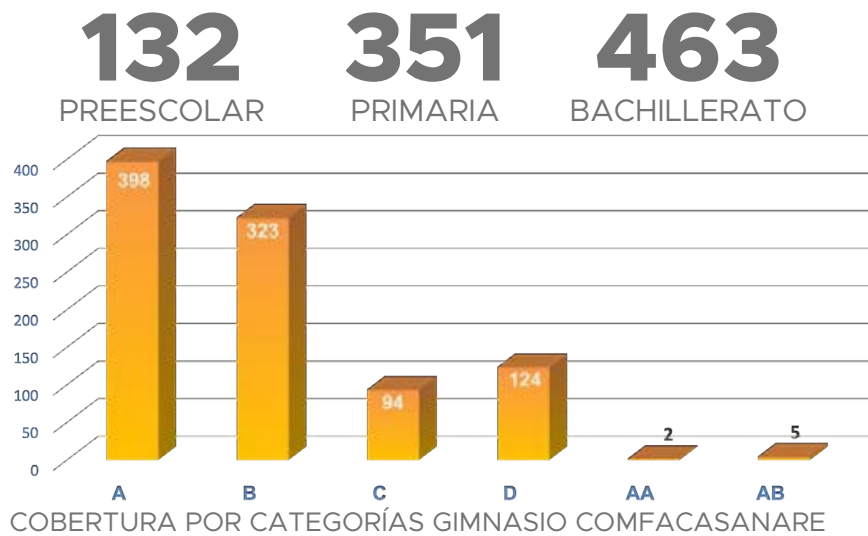
Con el propósito de fortalecer la permanencia y el desempeño escolar, se entregan auxilios educativos a estudiantes de primaria y secundaria básica, a través de maletas dotadas con útiles esenciales que contribuyen a su adecuado proceso de aprendizaje.



3. SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES

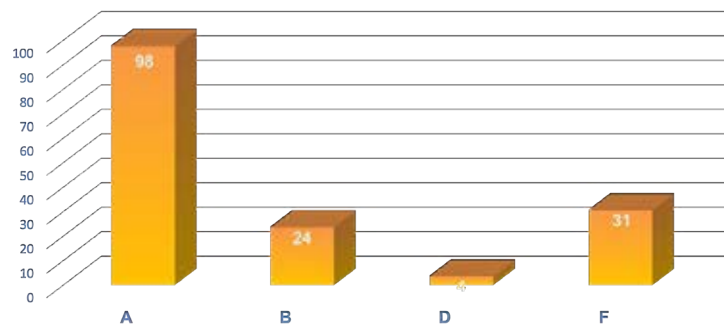
EDUCACIÓN

GIMNASIO COMFACASANARE Finalizó el año escolar con **946** niñas y niños.



POLITÉCNICO COMFACASANARE

157
ESTUDIANTES

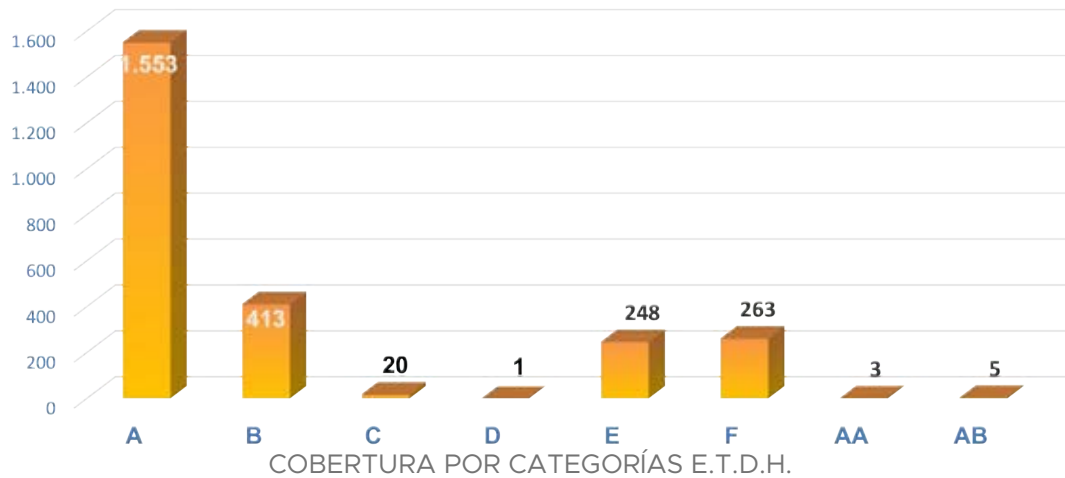


Durante el año 2025, Comfacasanare consolidó su oferta de formación Técnico Laboral por Competencias, capacitando a estudiantes en programas como Auxiliar en Patronaje y Diseño de Modas, Auxiliar Administrativo, Auxiliar Contable y Financiero, Técnico en Interpretación de la Danza, Técnico en Saneamiento Ambiental, Auxiliar del Talento Humano, Auxiliar en Producción de Pozos de Petróleo y Gas, y Auxiliar en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de habilidades técnicas y al mejoramiento de las oportunidades de empleabilidad en la región.

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Se realizaron **71** cursos y talleres dirigidos a afiliados y beneficiarios, en los cuales se capacitaron **2.506** personas, incluyendo participantes del programa FOSEFEC.

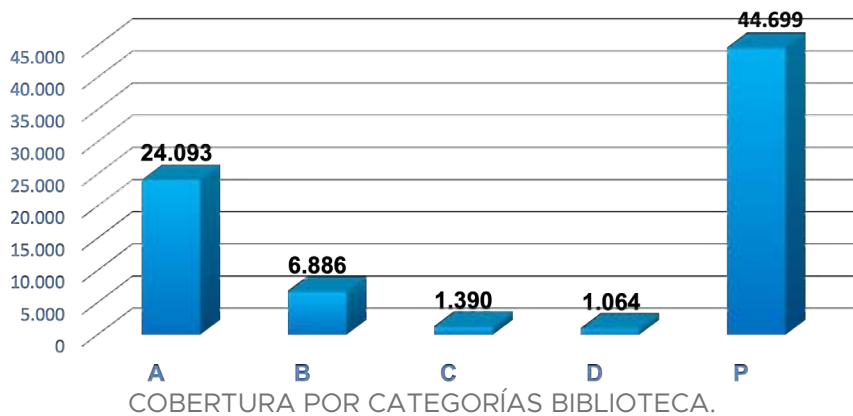


BIBLIOTECA



3.731 CONSULTA EN SALA
353 PRESTAMO DE LIBROS
74.048 EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA
 PROMOCIÓN DE LECTURA

78.138
 COBERTURA 2.025



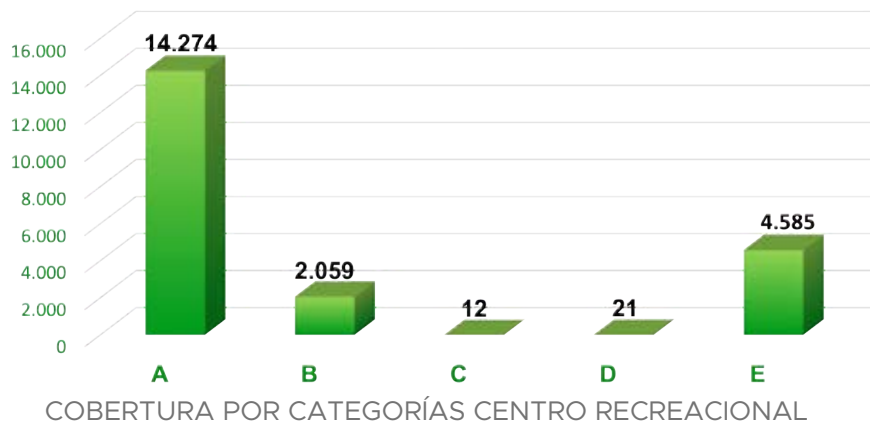
CENTROS RECREACIONALES

21.278

AFILIADOS Y USUARIOS

Durante el año 2025, los afiliados y usuarios hicieron uso de las instalaciones del Centro Recreacional Comfacasanare y del Club El Alcaraván, accediendo a tarifas subsidiadas en servicios de recreación, pasadías, actividades culturales y eventos de carácter familiar y empresarial.

De igual manera, participaron en experiencias de ecoturismo y en el aprovechamiento de espacios como gimnasio, piscinas, canchas deportivas, senderos ecológicos, parque biosaludable, voleibol playa, mini tejo, juegos para adultos y zonas infantiles, promoviendo así el uso adecuado del tiempo libre en entornos saludables y de bienestar..

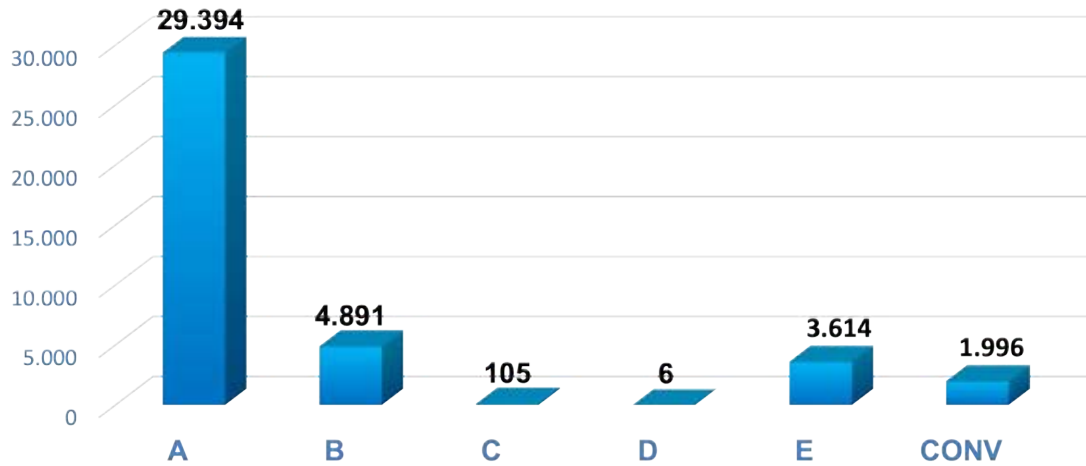


RECREACIÓN Y CULTURA

40.006

37.755
RECREACIÓN

2.251
CULTURA



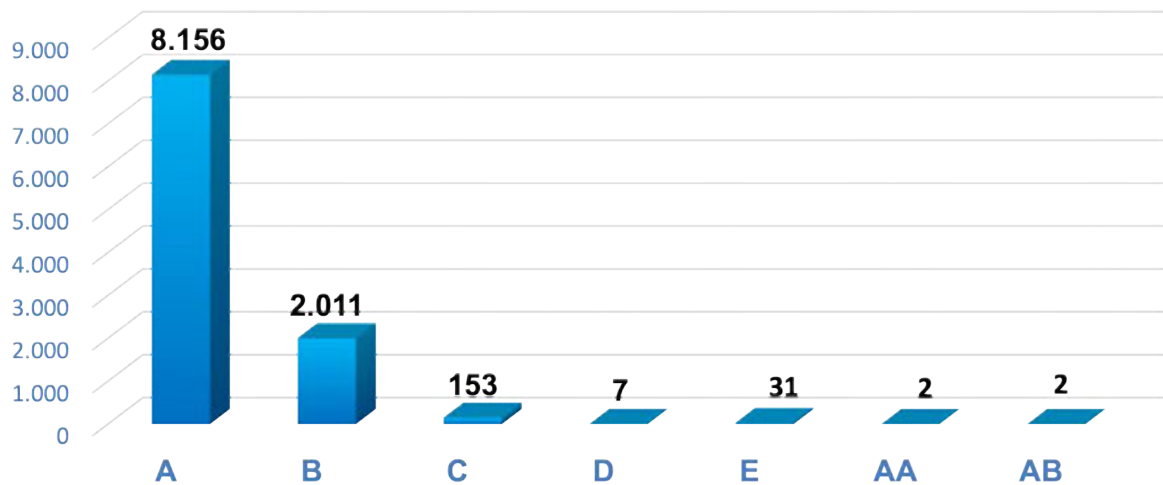
COBERTURA POR CATEGORÍAS RECREACIÓN Y CULTURA.

DEPORTES

787
USUARIOS ESCUELAS
DEPORTIVAS

15
USUARIOS
GIMNASIO

9.560
USUARIOS OTRAS
ACTIVIDADES DEPORTIVAS



COBERTURA POR CATEGORÍAS DEPORTES

TURISMO - AGENCIA DE VIAJES

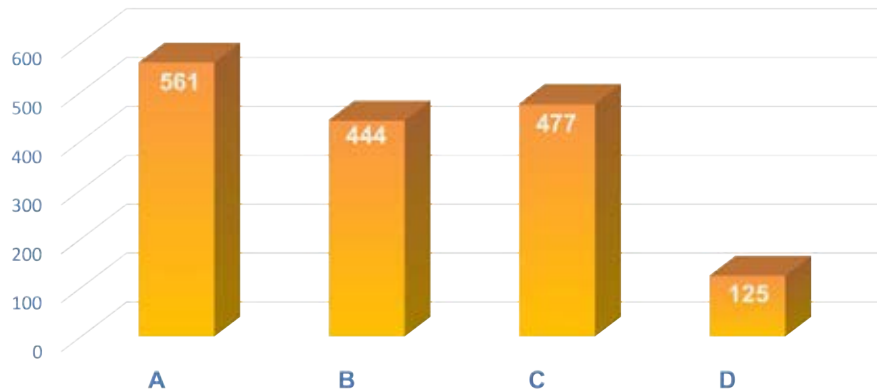
1.607

Durante 2025, se amplió el acceso de los afiliados y usuarios a experiencias turísticas nacionales e internacionales, mediante paquetes con tarifas ajustadas a su capacidad económica, contribuyendo al fortalecimiento del bienestar, la integración familiar y la calidad de vida.

793
TIQUETES

719
PLANES TURÍSTICOS

95
ALOJAMIENTO



COBERTURA POR CATEGORÍAS TURISMO.



Confianza
que nos **une**

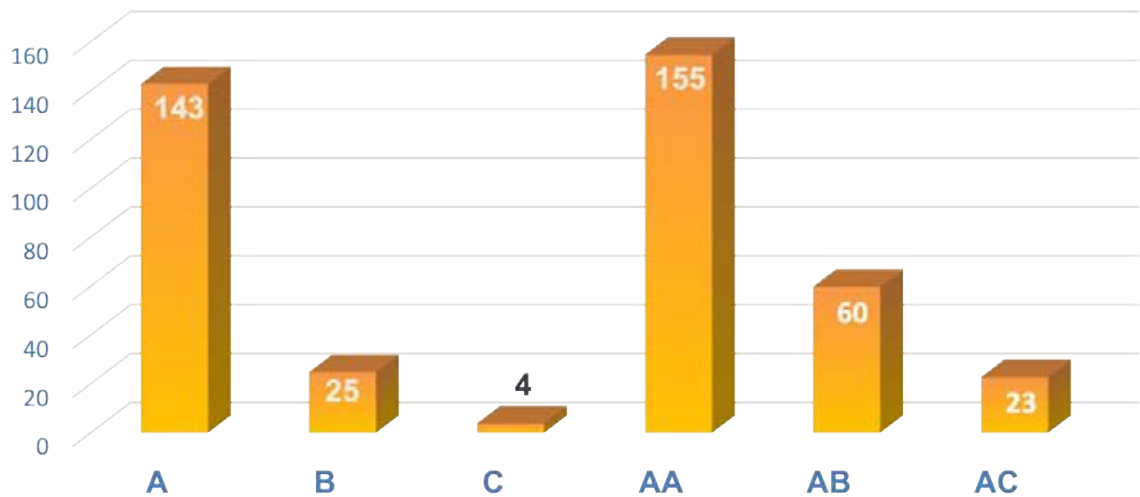
CRÉDITOS

Se dispusieron alternativas de financiación oportunas, accesibles y con condiciones favorables, que facilitaron a los afiliados el acceso a diversos servicios, permitiéndoles atender sus necesidades prioritarias y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

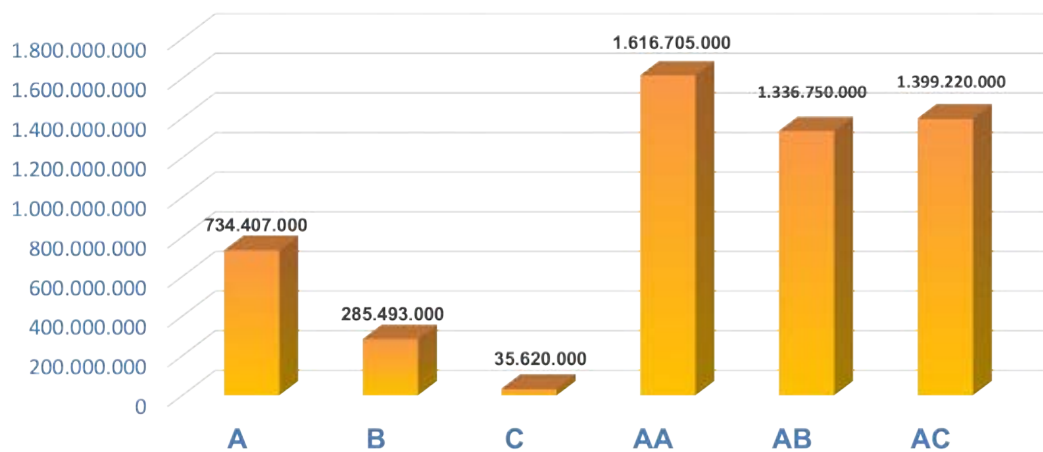
365
LIBRE INVERSIÓN

33
CONSUMO

12
OTROS



COBERTURA POR CATEGORÍAS CRÉDITOS.



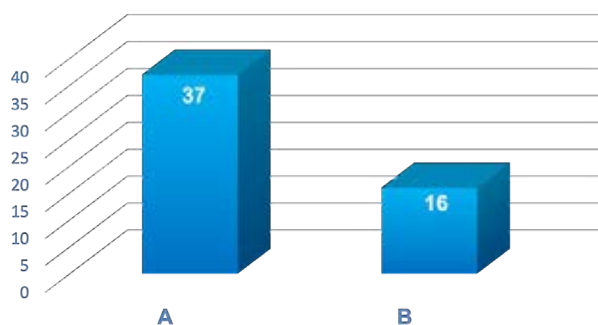
VALOR TOTAL CRÉDITOS POR CATEGORÍA

PROGRAMAS ESPECIALES

AULA DE DISCAPACIDAD CON SENTIDO INCLUYENTE

53

Un total de 53 beneficiarios participaron en actividades orientadas al uso adecuado de la tecnología, el aprendizaje de lectura y escritura en braille, así como en procesos de orientación y movilidad. De igual manera, recibieron refuerzos y apoyo pedagógico, junto con formación en áreas tiflológicas, contribuyendo al fortalecimiento de la inclusión y al desarrollo integral de las personas con discapacidad visual.

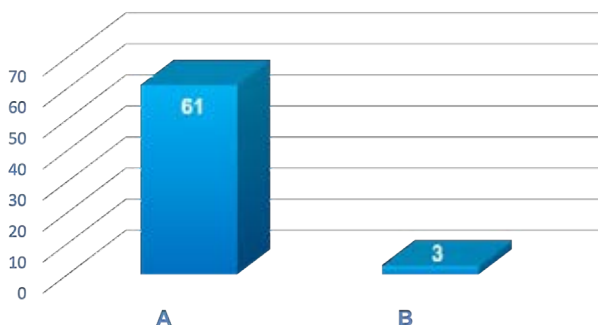


COBERTURA POR CATEGORÍAS AULA DE DISCAPACIDAD.

ADULTO MAYOR

64

Afiliados participaron en talleres de acompañamiento social, actividades gerontológicas, jornadas educativas en salud y autocuidado, así como en rutinas de actividad física, espacios de recreación y programas de danza, entre otras iniciativas orientadas a promover el bienestar físico, emocional y social.



COBERTURA POR CATEGORÍAS ADULTO MAYOR

FOSFEC

2.051 Desempleados capacitados con el programa reinserción laboral y cesantes FOSFEC.

2.051 Beneficiarios con pago subsidio al desempleo.

AGENCIA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO

Se brindó acompañamiento en el registro de hojas de vida, así como orientación ocupacional dirigida a buscadores de empleo y empleadores. De igual manera, se adelantaron acciones de socialización del Mecanismo de Protección al Cesante y del proceso de registro de empresas y vacantes, fortaleciendo la intermediación laboral y facilitando el acceso a oportunidades de empleo formal.

10.164

HOJAS DE VIDA REGISTRADAS

293

EMPRESAS REGISTRADAS

17.425

PERSONAS COLOCADAS LABORALMENTE



Confianza
que nos **une**

MECANISMO DE
PROTECCIÓN



Orientación

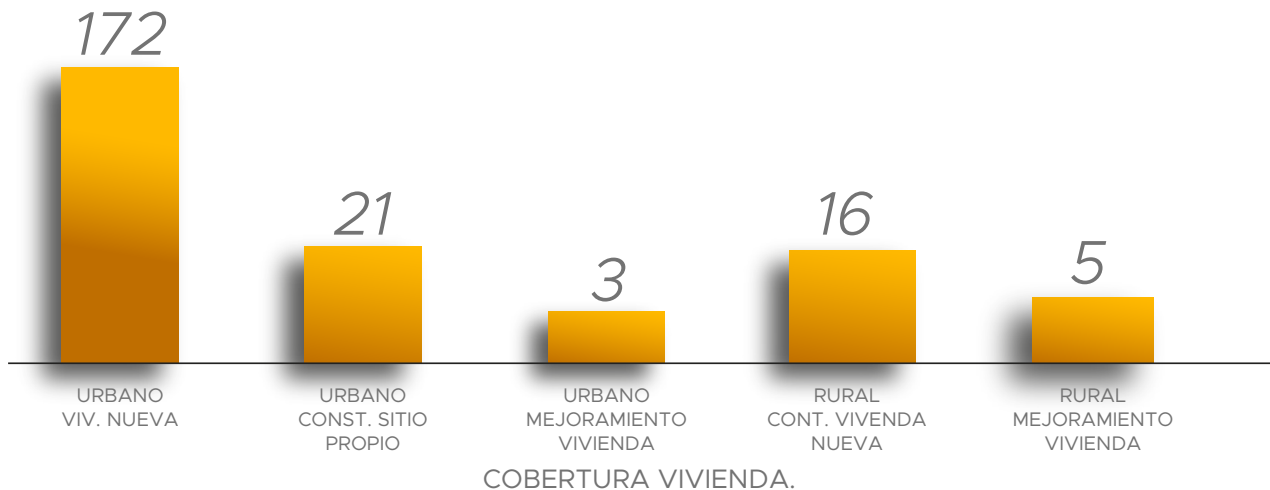
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL-FOVIS

217

Familias afiliadas beneficiadas con la asignación del subsidio de vivienda por un monto de \$9.397 millones.

190

Trabajadores afiliados beneficiarios, aplicaron sus 190 subsidios de vivienda de interés social por un valor de \$6.537 millones.



PROGRAMA AIPI-ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

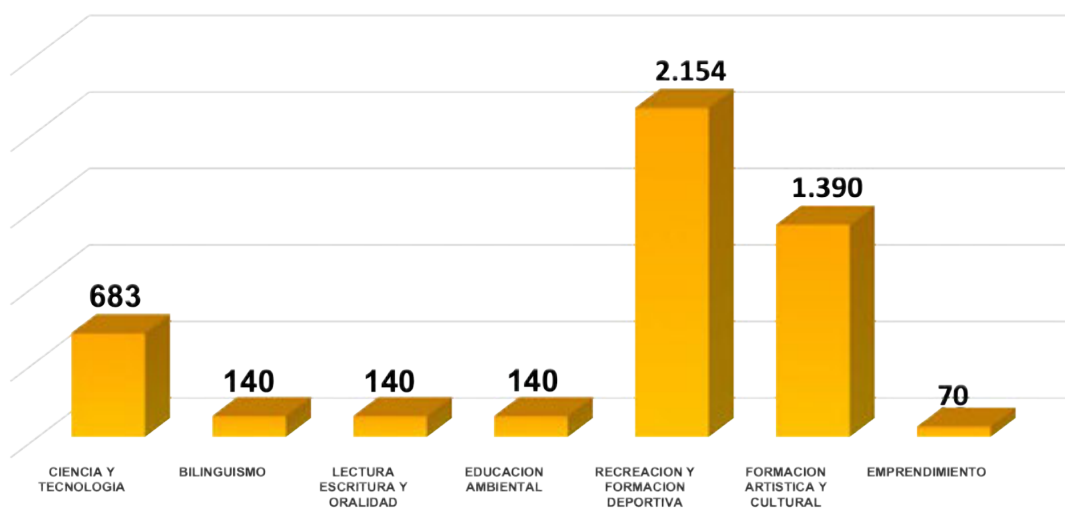
1.623 niños y niñas participaron en nuestro programa AIPI, reflejando el compromiso de Comfacasanare con el desarrollo integral de la primera infancia, brindando cuidado, educación y acompañamiento fundamentales para su crecimiento y bienestar.



JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA (JEC)



Se contribuyó al desarrollo integral, cognitivo, físico y social de niñas, niños y jóvenes entre los 7 y 15 años de edad en jornada complementaria, a través de las siguientes modalidades:



Comfacasanare se ha caracterizado por liderar en el departamento de Casanare estrategias de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) orientadas a la sostenibilidad ambiental y al fortalecimiento de la cultura ecológica entre sus afiliados y la comunidad en general.

A lo largo de sus veinticuatro (24) años de existencia, la Caja ha desarrollado iniciativas que reflejan su compromiso institucional de integrar la gestión social con prácticas responsables. Entre ellas destaca la adopción de un reciclador formal, medida que garantiza la adecuada disposición de residuos sólidos generados en las diferentes sedes de la entidad. Esta acción no solo promueve la inclusión laboral de recicladores, sino que también asegura el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, fomenta la economía circular y contribuye a la reducción del impacto negativo sobre el medio ambiente, que a su vez se enmarcan en una visión integral, donde la sostenibilidad ambiental se articula con el bienestar social.

De manera complementaria, Comfacasanare participa activamente en las campañas de posconsumo lideradas por las empresas de servicios públicos de Yopal. Estas campañas permiten la recolección y disposición segura de productos y materiales que requieren un manejo especializado, tales como luminarias, equipos electrónicos y sistemas de cómputo. Con ello, la Caja contribuye a minimizar riesgos de contaminación y a fortalecer la responsabilidad compartida entre productores, consumidores y gestores ambientales, generando corresponsabilidad empresarial y conciencia ciudadana.

La voluntad institucional de participar en programas de reciclaje y posconsumo refleja el interés de Comfacasanare en ser un agente transformador, que no solo presta servicios a las familias casanareñas, sino que también lidera procesos de educación ambiental. En consecuencia, Comfacasanare reafirma su compromiso con la protección del entorno, demostrando que la RSE es un eje transversal de su gestión, en el cual la responsabilidad ambiental se convierte en un valor agregado para la comunidad y en un aporte tangible al desarrollo sostenible de la región.



INFORME DEL COMITÉ INDEPENDIENTE DE AUDITORIA, RIESGOS Y CUMPLIMIENTO, SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN COMFACASANARE VIGENCIA 2025.

El Comité Independiente de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento presenta el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno durante la vigencia 2025, destacando su participación a la gestión integral de riesgos, cumplimiento regulatorio y sostenibilidad institucional. Este análisis incorpora la implementación de la Circular Única 004 de la Superintendencia del Subsidio Familiar, así como el seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo definido por la Oficina de Control Interno.

En relación al **Entorno o ambiente de control**, se observó una organización con lineamientos claros en materia de direccionamiento estratégico, gestión por procesos y responsabilidades definidas, elementos que soportan la cultura de control y fortalecen la toma de decisiones.

La **Evaluación del riesgo** se encuentra integrada en la operación institucional, articulada con los procesos de auditoría y cumplimiento, mediante metodologías y herramientas que permiten su identificación, análisis, evaluación y seguimiento. Este enfoque evidencia un avance de gestión más preventivos frente a los cambios del entorno, al tiempo que fortalece la capacidad de la organización para asegurar el cumplimiento a las exigencias regulatorias y la adecuada gestión de los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos misionales para adaptarlos a los cambios del entorno y necesidades de sus partes interesadas.

En cuanto a las **Actividades de control**, la entidad dispuso de mecanismos que favorecieron la trazabilidad de las operaciones, la segregación de funciones y el monitoreo del desempeño, contribuyendo a la confiabilidad de los procesos y al control de los riesgos identificados.

Respecto a **Información y comunicación**, se destacó el soporte tecnológico y la implementación de protocolos que respaldan la integridad, seguridad y disponibilidad de la información, facilitando la articulación entre áreas, control y el cumplimiento datos relevantes para la gestión institucional.

El componente **Actividades de Supervisión**, se apoyó en la labor articulada de Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, junto con el seguimiento al plan de trabajo de la Oficina de Control Interno y a la implementación de la Circular Única 004, con el acompañamiento del Comité Independiente de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, fortaleciendo la evaluación del sistema y la confianza institucional.

Conclusión: el Sistema de Control Interno reflejó una evolución hacia esquemas de gestión integrados, en los que el control, la gestión de riesgos y el cumplimiento se consolidan como elementos interdependientes que aportan valor a la organización.



GUILLERMO PÁEZ ROJAS
Presidente Comité de Auditoría

Elaboró: Mireya Fernández G.

Yopal, 24 de febrero de 2026
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
AÑO 2025

A los señores miembros de la Asamblea General de Afiliados
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE-COMFACASANARE
NIT: 844.003.392-8

Introducción.

De conformidad con las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la entidad M&C CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S., por quien actúo como designado para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal en La Caja de Compensación Familiar presento el siguiente informe sobre los estados financieros y demás información relacionada, correspondiente al período transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros.

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y las directrices impartidas por la Superintendencia del Subsidio familiar junto con el manual de políticas contables adoptadas por COMFACASANARE de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones a las que haya lugar, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar su proceso de información financiera.

Responsabilidad del Auditor.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en la auditoría realizada la cual se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Ejerceré mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante las auditorías así mismo puedo decir que:

- Se evaluó lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Se obtuvo conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de La Caja de Compensación.
- Se evaluó la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes de tal forma que logran la presentación fiel.
- Se comunicó a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos de las auditorías, así como los requerimientos y recomendaciones que identifique en el transcurso de las auditorías.

Fundamento de la opinión

Esta Revisoría Fiscal como órgano autónomo e independiente de la Administración de La Caja de Compensación Familiar de Casanare, planeó y ejecutó la auditoría aplicando Normas Internacionales de Auditoría "NIA", según los lineamientos del decreto 2420 de 2015, en concordancia con el decreto 2496 de 2015, decreto 2132 de 2016, decreto 2170 de 2017, y decreto 2270 de 2019, con el objetivo de obtener seguridad razonable si los Estados Financieros de Propósito General en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude y error; examinando que las evidencias obtenidas proporcionen una base adecuada para formarse una opinión.

Cabe anotar que me declaro en independencia de LA CAJA DE COMPENSACIÓN, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley

43 de 1990 y el anexo 4-2019 del DUR 2420 de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Opinión Favorable

He examinado los estados financieros adjuntos de La Caja de Compensación Familiar de Casanare - COMFACASANARE, que comprenden el estado de situación Financiera a 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, y teniendo en cuenta lo indicado en el párrafo de énfasis y las cuestiones claves de auditoría, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de La Caja de Compensación Familiar de Casanare Comfacasanare a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, de conformidad con el anexo N°2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Frente al supuesto de negocio en marcha, La Caja de Compensación tiene la capacidad para continuar como entidad, sin embargo, existe el riesgo frente a la incertidumbre que se pueda presentar por los cambios normativos de la legislación que rige para las Cajas de compensación.

Párrafo de énfasis

La Caja de Compensación, en cuanto al manejo contable de los recursos apropiados para los Fondos de destinación específica, registra el movimiento bancario de dichos fondos de Ley de acuerdo con lo señalado en la Resolución No. 0044 de 2017 en el código contable 1810 "Fondos con Destinación Específica" y en el código contable 28 "Fondos con Destinación Específica".

Dichos fondos presentaron en la cuenta del activo un saldo de \$13.116 millones y en la del pasivo de \$52.527,6 millones en concordancia con las notas 17 y 26 de los estados financieros en donde \$38.252,9. millones corresponde al uso de los recursos bajo el principio de unidad de tesorería reglamentada por el gobierno nacional.

Frente a lo anterior, La Caja de Compensación en concordancia con el numeral 5 del artículo 2.2.7.5.4.1 del decreto 1072 de 2015 modificado por el artículo 1 decreto 765 de 2020 y acogidos a las disposiciones de la Resolución 298 de junio de 2021 emitida

por la superintendencia a 31 diciembre se utilizó recursos de la siguiente manera en concordancia con la nota 13 de los estados financieros:

- Recursos del Fondo de Vivienda de Interés Social FOVIS por valor de \$26.122 millones utilizados para el apalancamiento y desarrollo del Proyecto de Vivienda denominado Torres de Guiriri y Llano lindo.
- Recursos del 55% por valor de \$6.770 millones para la compra de un terrero en leasing al Banco de occidente.
- Saldo de obras y programas de beneficio social 3.720 millones para cubrir pago a proveedores.
- Recursos FOSFEC \$1.640 millones para cubrir pagos a proveedores.

La política financiera para el manejo de los recursos fue adoptada mediante el acta N°225 del 30 de junio de 2021 por parte del consejo Directivo. Sin embargo es de resaltar que con la expedición de la Resolución 1298 de 04 de noviembre de 2025 de la Superintendencia del Subsidio Familiar y en especial el numeral 4 del artículo 3 define que “ las Cajas de Compensación Familiar deberán dar estricta aplicación a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con los recursos del fondo de destinación específica FOVIS; por lo que, se deberá realizar el reintegro de los recursos utilizados en unidad de tesorería”. Por lo anterior se recomienda dar estricto cumplimiento a la normatividad y reintegrar dichos recursos lo antes posible.

Cuestiones clave de auditoria

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de La Caja de Compensación Familiar de Casanare Comfacasanare en el período 2025. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que se realizó y en la formación de la opinión, no se expresa un dictamen por separado sobre ellas y son las siguientes:

1. Al cierre de la vigencia Comfacasanare obtuvo excedentes del ejercicio por valor de \$4.236 millones que corresponde al 3.4% de los ingresos operacionales, recuperando el déficit total que se presentó en la vigencia 2024, sin embargo se observa que las unidades auto costeables presentaron un déficit de \$2.313 millones, donde se recomienda la importancia de continuar trabajando en establecer acciones que permitan balancear y lograr el equilibrio financiero, en donde se resalta la unidad de vivienda con un déficit de \$1.694 millones, y el restaurante con \$619 millones.

2. Al cierre de la vigencia la unidad de vivienda presenta un cumplimiento del 3% de lo

presupuestado ocasionada principalmente por la baja ejecución de los Proyectos de Vivienda denominado Torres de Guiriri y Llano lindo los cuales, pese a tener torres completamente terminadas se ha retrasado el proceso de escrituración debido a la legalización del Reglamento de Propiedad Horizontal, y a la terminación de obras por parte de la constructora.

3. A 31 de diciembre se encuentran pendientes por transferir de excedentes del 55% \$11.378 millones correspondiente a las causaciones de las apropiaciones mensuales de los cuales \$4.729 millones corresponde a la vigencia 2023 y \$6.649 millones al año 2025; por lo cual se recomienda que estos recursos sean transferidos dentro de la vigencia 2026.

4. Frente a indicadores financieros al cierre de la vigencia, la entidad presentó una liquidez de 1.27, una prueba acida de 0.96, un capital de trabajo de \$8.277 millones y un índice de endeudamiento de 0.92 mostrando capacidad financiera para continuar como negocio en marcha.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Manifiesto que, durante el 2025, La Caja de Compensación Familiar de Casanare Comfacasanare llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la asamblea de afiliados, del Consejo Directivo y las disposiciones de la superintendencia del subsidio familiar.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de La Caja de compensación han sido expresados bajo estas normas.

De igual manera el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad y en ningún momento los administradores entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

Por otra parte, con base en el resultado de mis pruebas de auditoría, informo además que:

- Las operaciones de La Caja de Compensación durante el año 2025 registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea general de Afiliados.

- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- Se ha emitido la información requerida por la Superintendencia del Subsidio Familiar y se han presentado los reportes y estructuras correspondientes en las plataformas destinadas para tal fin.
- Se ha dado efectuado revisión y seguimiento al plan de mejoramiento suscrito por la Superintendencia del Subsidio Familiar durante la vigencia del año 2025 y la Caja de compensación a dado cumplimiento de acuerdo a los términos establecidos.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.
- La Caja de Compensación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- Los actos de los administradores de La Caja de Compensación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de afiliados.
- Se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de COMFACASANARE y de terceros en su poder.
- Se evidencio medida cautelar por parte de la Contraloría General de la Republica del inmueble sede principal de la Caja de compensación familiar ubicada en la carrera 21 N. 6-21 Yopal Casanare matricula inmobiliaria 470-865 así como de vehículos.
- En relación con la situación jurídica, continua el proceso fiscal de cobro coactivo en contra de la Caja de Compensación familiar desde el año 2017.
- En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 603 de 2000, sobre propiedad intelectual o derechos de autor, se han tomado las medidas necesarias que permiten contar con las autorizaciones soportadas en contratos de licencias de uso vigentes.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno, y en cumplimiento con la circular 004 de julio de 2024 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar declaro que efectúe pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de La Caja de Compensación y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuvimos en cuenta las normas que afectan la actividad de La Caja, sus estatutos y las actas de la asamblea de accionistas y del consejo directivo, así como las circulares emitidas por el ente de vigilancia.

El diseño, establecimiento y mantenimiento de un Sistema de Control Interno es

responsabilidad de la administración de La Caja de Compensación nuestra responsabilidad consiste en expresar un concepto sobre el resultado de la revisión.

En mi opinión La caja de compensación Familiar de Casanare cumple con las disposiciones de la circular en cuanto al Sistema de Control Interno del subsidio familiar. Se observa que la CAJA DE COMPENSACIÓN mantiene su estructura de control interno, lo que le permite conducir de manera ordenada sus operaciones y contribuir al logro de sus objetivos, dando una seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de normas, políticas y procedimientos.

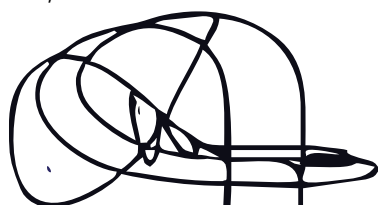
No obstante, debido a las limitaciones inherentes de un sistema de control interno, el sistema de la CAJA puede llegar a no prevenir o detectar desviaciones importantes.

Opinión sobre el programa de transparencia y ética empresarial.

La Caja de Compensación en cumplimiento de las circulares 0006 de septiembre de 2023 y 0004 de julio de 2024 frente al Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) durante la vigencia 2025 se reafirmó el compromiso de La Entidad con la promoción y consolidación de una cultura organizacional basada en la integridad, la transparencia y la prevención de conductas contrarias a la ley y a los principios institucionales.

Comfacasanare continúa avanzando en el fortalecimiento de su modelo de buen gobierno, alineado con las disposiciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar y con estándares de buenas prácticas en materia de gestión antisoborno y transparencia institucional, reafirmando su compromiso permanente con la legalidad y la confianza.

Atentamente,



JULIAN RICARDO PEREZ CABALLERO

Revisor Fiscal T.P 71.115-1

Designado por M&C Consultores y Auditores SAS.

Los suscritos: el Director Administrativo y el contador de la Caja de Compensación Familiar de Casanare Certificamos:

Que para la emisión de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025: Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, y de Flujos de Efectivo, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y que las cifras se han tomado fielmente de los libros de contabilidad.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de los respectivos entes económico existen en la fecha de corte.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo del ente económico en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Dado en Yopal a los 20 días del mes de febrero de 2026

Cordialmente,


GUSTAVO ERNESTO AYALA LEAL
DIRECTOR


IVAN ALONSO AVILA MEDINA
Contador
T.P 163.522-T

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2024 - 2025

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CASANARE COMFACASANARE
Estado de Situación Financiera
31 de diciembre de 2025
Con cifras comparativo 2023 - 2024
(Expresados en pesos)

Nota	2025	2024	2023	
Activo				
Activo corriente:				
Efectivo y equivalentes al efectivo	12	2.389.436.190	2.949.600.179	3.734.049.414
Efectivo y equivalentes al efectivo con restriccion	12	1.867.999.496	1.775.667.552	833.240.398
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	13	12.133.749.678	3.736.015.230	15.526.409.532
Inventarios	14	9.452.253.983	5.529.394	7.596.029
Activos por impuestos corrientes	15	3.377.633	2.994.241	2.505.372
Activos intangibles distintos de la plusvalía	16	80.595.480	92.287.797	120.618.832
Fondos de ley con destinacion especifica	17	13.116.814.461	12.173.845.231	6.701.083.860
Otros activos no financieros	18	435.746.471	402.115.927	761.100.427
Total activo corriente		39.479.973.392	21.138.055.550	27.686.603.864
Activo no corriente:				
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	19	41.820.057.875	37.691.660.303	37.486.036.040
Inventarios	14	24.942.342.354	31.294.522.108	25.988.191.542
Propiedades, planta y equipo	20	27.248.615.465	28.164.762.562	11.821.889.467
Fondos de ley con destinacion especifica			-	13.961.116.635
Otros activos financieros	18	967.940.365	967.940.365	577.791.358
Total activo no corriente		94.978.956.059	98.118.885.338	89.835.025.042
Total activo		134.458.929.451	119.256.940.888	117.521.628.905
Pasivo y Patrimonio				
Pasivo corriente:				
Obligaciones financieras		413.303.946	278.659.933	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	21	14.403.667.666	7.973.624.400	16.751.605.268
Pasivos por impuestos corrientes	22	26.813.289	25.724.174	237.224.082
Obligaciones laborales	23	3.974.355.102	3.003.301.685	1.487.913.388
Pasivos por fondos con destinacion especifica	26	9.146.071.192	8.478.268.505	7.598.403.644
Otros pasivos financieros	28	3.238.484.282	26.871.659	67.051.912
Total pasivo corriente		31.202.695.477	19.786.450.357	26.142.198.294
Pasivo no corriente:				
Obligaciones financieras	24	3.125.185.103	3.347.160.671	3.731.983.704
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	25	38.326.982.627	34.296.204.658	35.171.679.165
Pasivos por fondos con destinacion especifica	26	43.381.561.766	46.758.768.673	38.082.167.135
Provisiones	27	1.250.000.000	500.000.000	-
Otros pasivos no financieros	28	6.130.803.018	7.816.427.497	6.236.333.278
Total pasivo no corriente		92.214.532.514	92.718.561.499	83.222.163.281
Total pasivo		123.417.227.991	112.505.011.856	109.364.361.576
Patrimonio				
Obras y programas de beneficio social	29	7.814.839.526	7.812.349.526	6.287.895.247
Superavit		371.264.773	320.235.193	320.235.193
Ganancias acumuladas	-	5.862.357.521	1.897.805.846	6.391.025.994
Adopcion por primera vez		2.613.702.337	2.613.702.337	2.613.702.337
Utilidad del ejercicio		4.236.252.849	3.964.551.675	4.493.220.148
Otras reservas		1.867.999.496	1.867.999.496	833.240.398
Total patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		11.041.701.460	6.751.929.031	8.157.267.329
Participaciones no controladoras				
Total patrimonio		11.041.701.460	6.751.929.031	8.157.267.329
Total pasivo y patrimonio		134.458.929.451	119.256.940.887	117.521.628.905


GUSTAVO AYALA LEAL
Director Administrativo


IVAN ALONSO AVILA MEDINA
Contador
T.P. 163,522-T


JULIAN RICARDO PEREZ CABALLERO
Revisor Fiscal
T.P. 71,115-T

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CASANARE COMFACASANARE

Estado de Resultados Integrales
Año que terminó el 31 de diciembre de:
(Expresados en pesos)

	Nota	2025	2024	2023
Operaciones continuadas				
Ingresos operacionales	30	124.874.613.959	111.994.203.794	100.246.738.676
Costo de ventas	31	- 62.039.886.181	- 51.125.847.841	- 49.951.840.779
Ganancia bruta		62.834.727.778	60.868.355.953	50.294.897.897
Otros ingresos	32	136.006.103	81.391.467	96.590.412
Ingresos financieros		1.269.356	3.856.026	4.833.589
Gastos de administración	33	- 24.655.651.808	- 22.238.064.299	- 18.473.897.814
Apropiaciones de ley y transferencias	34	- 33.107.099.956	- 41.861.640.801	- 26.683.781.330
Otros gastos	35	- 972.998.624	- 818.450.021	- 745.422.607
Otros ganancias (pérdidas), neto				
Resultados de actividades de la operación		4.236.252.849	-3.964.551.675	4.493.220.148
Otro resultado integral del año, neto de impuestos				
Resultado integral total del año		4.236.252.849	-3.964.551.675	4.493.220.148

Véase notas que acompañan los estados financieros


GUSTAVO AYALA LEAL
Director Administrativo


IVAN ALONSO AVILA MEDINA
Contador
T.P.163,522-T


JULIAN RICARDO PEREZ CABALLERO
Revisor Fiscal
T.P.71,115-T

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CASANARE -COMFACASANARE

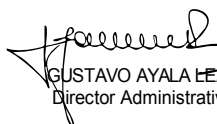
Estado de Cambios en el Patrimonio

A 31 de Diciembre de 2025

(Expresados en pesos)

	Obras de Beneficio Social	Superavit	Reserva legal	Remanente del ejercicio	Adopcion por primera vez NIIF	Total patrimonio
Saldo final al 31 de Diciembre de 2023	\$ 6.287.895.247	320.235.193	833.240.398	(1.897.805.845)	2.613.702.337	8.157.267.329
Apropiaciones						-
Apropiacion Reserva Legal			1.034.759.098			1.034.759.098
Activos Adquiridos con recursos fondos de ley	1.524.454.279					1.524.454.279
Donaciones						-
Otros resultados						-
Remanentes del ejercicio				(3.964.551.675)		(3.964.551.675)
Saldo final al 31 de Diciembre de 2024	\$ 7.812.349.526	320.235.193	1.867.999.496	(5.862.357.520)	2.613.702.337	6.751.929.032
Apropiaciones						-
Apropiacion Reserva Legal						-
Activos Adquiridos con recursos fondos de ley	2.490.000					2.490.000
Donaciones		51.029.579				51.029.579
Otros resultados				4.236.252.849		4.236.252.849
Remanentes del ejercicio						-
Saldo final al 31 de Diciembre de 2025	7.814.839.526	371.264.772	1.867.999.496	(1.626.104.671)	2.613.702.337	11.041.701.460

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


GUSTAVO AYALA REAL
Director Administrativo


IVAN ALONSO AVILA MEDINA
Contador
T.P.163,522-T

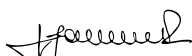

JULIAN RICARDO PEREZ CABALLERO
Revisor Fiscal
T.P.71,115-T

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CASANARE COMFACASANARE

Estado de Flujos de Efectivo

al 31 de diciembre de:
(Expresados en pesos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
1- ACTIVIDAD OPERATIVA		
EFFECTIVO RECIBIDO DE:		
Aportes	115.845.928.257	105.513.514.911
Servicios Sociales	-237.004.524	6.363.510.152
Mercadeo	1.081.740.704	3.029.255.003
Otros	-3.205.753.600	311.593.828
TOTAL EFFECTIVO RECIBIDO	113.484.910.837	115.217.873.893
EFFECTIVO PAGADO POR:		
Subsidios	-33.424.250.459	-41.711.523.371
Salud	-1.653.442.453	-7.545.284.879
Servicios Sociales	-45.602.897.256	-48.955.247.954
Mercadeo	-4.877.222.901	-6.454.762.404
Empleados personal y honorarios	-17.786.686.468	-15.112.738.989
Otros	-9.863.692.527	13.124.670.105
TOTAL EFFECTIVO PAGADO	-113.208.192.064	-106.654.887.492
EFFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN	276.718.773	8.562.986.402
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Financieros y comisiones recibidas	23.941.107	97.480.164
Financieros pagados	0	-818.450.021
Impuestos pagados	-892.770.626	-328.738.883
TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	-868.829.519	-1.049.708.740
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA	-592.110.746	7.513.277.662
2- ACTIVIDAD DE INVERSIÓN		
Compra de propiedad, planta y equipo	470.751.865	-16.778.989.159
Anticipos	-556.939.169	9.504.918.060
Redención o venta de inversiones permanentes	-125.962.488	-973.591.661
Cuentas por cobrar Empleados (neto)	1.756.364	1.362.473
Intangibles adquiridos	13.750.013	28.700.012
Cuentas por Pagar a Contratistas	264.837.148	26.091.478
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	68.193.732	-8.191.508.797
3- EXCEDENTE O (REQUERIDO) DE LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN	-523.917.014	-678.231.136
4- ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN		
Donaciones recibidas en efectivo	51.029.580	0
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN	-36.301.976	-106.163.100
5- AUMENTO O (DISMINUCIÓN) DEL EFFECTIVO	-560.218.989	-784.394.235
6. EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	2.949.655.179	3.734.049.415
7. EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	2.389.436.190	2.949.655.179


GUSTAVO AYALA LEAL
Director Administrativo


IVAN ALONSO AVILA MEDINA
Contador
T.P.163,522-T


JULIAN RICARDO PEREZ CABALLERO
Revisor Fiscal
T.P.71,115-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - COMFACASANARE

La Caja de Compensación Familiar de Casanare COMFACASANARE, es una corporación privada, sin ánimo de lucro, creada por resolución 699 del 27 de diciembre de 2001.

Su objeto social es recaudar aportes de las empresas afiliadas y distribuirlos a los beneficiarios a título de subsidio familiar en dinero o en especie, y en servicios sociales.

El domicilio principal de la corporación es la ciudad de Yopal en el Departamento de Casanare ubicado en la carrera 21 No 6 29.

La compañía es una entidad vigilada por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas en julio de 2009.

3. POLÍTICAS CONTABLES GENERALES

Para contar con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un período determinado, y con el objeto de procesar la información para la elaboración de los estados financieros asociados a los sucesos económicos, COMFACASANARE utilizará las siguientes políticas contables generales:

3.1. ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE APLICABLE:

Para preparar y elaborar sus estados financieros, COMFACASANARE adoptó como marco normativo lo establecido en el Decreto 3022 de 2013 donde se define el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 2. La gerencia es la principal responsable en la preparación y presentación de los estados financieros bajo los requerimientos normativos vigentes en Colombia.

Las políticas contables que la entidad utiliza en su estado de situación financiera de apertura, pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando lo previsto en los Decretos 2649 y 2650 de 1993, y sus normas afines. Por lo anterior, COMFACASANARE, reconoce dichos ajustes en la fecha de transición (01 de enero de 2016), directamente en el patrimonio, utilizando una cuenta de ganancias retenidas o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio.

3.2. SUPUESTOS CONTABLES:

Para elaborar los estados financieros, la compañía los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

- 3.2.1. Base de acumulación o devengo:** COMFACASANARE reconoce los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan. Excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo que reporte la entidad.
- 3.2.2. Negocio en marcha:** La entidad prepara sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y desarrolla sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados se tendrán que preparar sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.
- 3.2.3. Importancia Relativa y Materialidad:** La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean incide en las decisiones que se puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere los cuatro (4) SMMMLV con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

- 3.2.4. Manejo del riesgo de liquidez:** En algunas ocasiones la empresa presenta dificultad para poder hacer frente a sus obligaciones de pago a corto plazo debido a las obligaciones con los fondos que presentan restricción y sus usos que viene de los años anteriores, por esta razón y acogiéndonos al principio de Unidad de tesorería se han incluido el uso de fuentes alternativas de financiamiento, tales como diferir el pago a proveedores a una rotación superior a 60 días y utilizar prestamos internos de las cuentas del saldo para obra y programa social y de Fovis para el apalancamiento de los proyectos de vivienda.

- Las Cajas de Compensación Familiar mediante el Decreto 765 de 2020; incorpora el principio presupuestal de unidad de tesorería como una forma que permite un mayor control frente al manejo de los recursos administrados por la Caja de Compensación y como un mecanismo de mayor eficiencia administrativa y financiera unificando los recursos líquidos de la corporación, efectivo o sus equivalentes, independientemente de su fuente, sin establecer restricciones o predeterminar su uso. Una vez el Ministerio de Trabajo aclaró cada uno de los conceptos y el uso de los recursos administrados por las CCF. Este decreto fue ampliado mediante la Resolución 298 de junio de 2021, donde se adoptó la política administrativa y financiera de la caja

teniendo en cuenta el régimen orgánico del Subsidio Familiar y de las directrices impartidas por el Gobierno Nacional.

Finalmente mediante la circular Externa No. 001 del 9 de febrero de 2022, se termina de regular la Unidad de Tesorería donde establecen las acciones y metodología a tener en cuenta, dentro de lo que se encuentra un “Diagnóstico acerca las capacidades y los recursos con los que cuenta cada Corporación para implementar el Sistema Preventivo de Prácticas Riesgosas Financieras asociadas al principio de Unidad de Tesorería, y para adelantar las actividades correspondientes al ciclo de gestión de los riesgos relacionados con el mismo”. Donde Comfacasanare identifico los riesgos de la unidad de tesorería e implemento los controles en caso de materialización de alguno de estos. De igual forma analizó las diferentes acciones a implementar para mitigarlos.

3.3. BASES DE MEDICIÓN:

Para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, la compañía lo hace de acuerdo a las siguientes bases:

3.3.1. Costo histórico: Para los activos de COMFACASANARE, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registra por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

3.3.2. Valor razonable: La compañía reconoce el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

3.4. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS

Al elaborar los estados financieros COMFACASANARE aplica las características cualitativas de la información financiera (Relevancia, fiabilidad, comprensibilidad, materialidad, esencia sobre forma, prudencia, integridad, comparabilidad, oportunidad y equilibrio entre costo - beneficio); con el objetivo de que pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, permitiendo propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en el uso de dicha información.

3.5. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la compañía para el desarrollo de su objeto social y para el manejo de sus flujos de caja, mientras que la moneda de

presentación es aquella en la cual se presentan los estados financieros. Las partidas incluidas en los estados financieros de la empresa, se expresan y valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que COMFACASANARE opera (“moneda funcional”) y sus cifras se presentan y revelan en los estados financieros de acuerdo con la moneda de presentación, para tal efecto la compañía estableció el Peso Colombiano como su moneda de presentación.

Se ha determinado el Peso Colombiano como la moneda funcional de acuerdo a los requerimientos de la “Sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera”, considerando individualmente los siguientes parámetros:

Indicador (en orden de prioridad)	Descripción
Precio de ventas	La moneda que influya en los precios de la venta de bienes y servicios. (Con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios).
Mercado y regulaciones asociados a las ventas	La moneda del país cuyo mercado y regulaciones influyen en los precios de venta de bienes y servicios.
Flujo de efectivo/Gastos	La moneda con mayor influencia sobre los costos de mano de obra, materiales y otros costos de producir los bienes o proporcionar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).
Flujo de efectivo	La moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.
Actividades financieras	La moneda en cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento. Ejemplo: Instrumentos de deuda y patrimonio emitidos.
Transacciones entre empresas relacionadas	La moneda que se ocupa para transacciones con la matriz o entidades relacionadas (si estas transacciones son significativas en proporción con las actividades de la empresa).

1. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultado.

2. CONVERSIÓN A LA MONEDA DE PRESENTACIÓN

Cuando la moneda de presentación difiere de la moneda funcional de la compañía, ésta convierte sus partidas de ingresos y gastos y de situación financiera a la moneda de presentación elegida. Para tal efecto y teniendo en cuenta que la moneda funcional no corresponde con la moneda de una economía hiperinflacionaria, la empresa convierte sus resultados y situación financiera a una moneda de

presentación diferente utilizando los siguientes procedimientos:

- a) Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convierten a la tasa de cambio de cierre en la fecha de ese estado de situación financiera;
- b) Los ingresos y gastos para cada estado del resultado integral (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convierten a las tasas de cambio en la fecha de la transacción (se puede usar valor promedio si no hay diferencia significativa); y
- c) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otro resultado integral.

4. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

4.1. Presentación razonable:

COMFACASANARE presenta razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la compañía. En las revelaciones se detalla la información adicional necesaria para la mejor razonabilidad y entendimiento de la información.

4.2. Cumplimiento de la NIIF para las PYMES:

La compañía elabora sus estados financieros cumpliendo con la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo el 27 de diciembre de 2013 respecto del marco técnico normativo para las entidades del Grupo 2, que incorpora en su anexo técnico la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES versión 2009).

4.3. Frecuencia de la información:

La empresa presenta un juego completo de estados financieros comparativos una vez al año con corte al 31 de diciembre, cumpliendo para ello todas las normas de información financiera vigentes a dicha fecha, conformado por:

- a) Estado de Situación Financiera: La compañía presenta las partidas de los elementos del activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas.

Un activo se clasifica como corriente cuando satisface los siguientes criterios:

Se espera realizarlo o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación.

Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.

Se realizará el activo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.

Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

La entidad clasifica todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

La entidad clasifica un pasivo como corriente cuando:

Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad.

Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.

El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La empresa clasifica todos los demás pasivos como no corrientes.

- b) Estado de Resultado Integral: Se presentará el resultado integral para un periodo: En un único estado del resultado integral. El estado de resultados se realizará por el método de "gastos por función" para lo cual se clasificarán los gastos de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o de las actividades de distribución o administración.
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio: Se presentará el resultado integral total del periodo, el efecto de cambio en las políticas contables o de errores importantes para cada componente del patrimonio y la conciliación entre los montos al comienzo y al final del periodo.
- d) Estado de flujo de efectivo: Se presenta información sobre los cambios históricos y equivalentes de efectivo de la compañía, los cuales se clasifican en:

Actividades de Operación: Constituyen la principal fuente de ingresos para la compañía.

Actividades de inversión: Constituyen la enajenación de activos a largo plazo, así como de inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente al efectivo.

Actividades de financiación: Constituyen los cambios que se producen en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la empresa.

La compañía elaborará el estado de flujo de efectivo por el método directo.

e) Revelaciones en las notas a los estados financieros: Las notas a los estados financieros se presentan de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la empresa, a la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo información inherente a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros. Las partidas similares que poseen importancia relativa se presentan por separado.

- f) Nota a los estados financieros sobre políticas contables utilizadas por las PYMES

COMFACASANARE presenta información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, sobre las políticas contables utilizadas y proporciona información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos. Normalmente las notas a los estados financieros se elaboran bajo el siguiente orden:

Declaración de la base de preparación de los estados financieros.

Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.

Información adicional que sirve de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida; y

Cualquier otra información a revelar.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables son revelados y en ellos se expone el efecto en los estados financieros, su tratamiento se rige por la sección 10, de la NIIF para las PYMES.

5.5.5. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

5.6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Política		
Balance de Apertura	Medición Inicial	Medición Posterior
Costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.	Precio de la transacción	Costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

La presente política incluye el manejo que se da a los instrumentos financieros básicos (Efectivo, depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo, obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas, cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar, bonos e instrumentos de deuda similares, inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta, compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el importe neto en efectivo).

Referencia Normativa: Sección 11 – Instrumentos Financieros

5.6.1. Activos financieros

Reconocimiento, Medición y Baja de Activos Financieros

a) **Reconocimiento:**

La compañía reconoce un activo financiero solamente cuando se vuelve parte de las determinaciones contractuales del instrumento. Ello significa que el eje de la contabilidad de los instrumentos financieros está en el contrato al cual se vincule la entidad.

b) **Medición Inicial:**

Los activos financieros son reconocidos inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación, en cuyo caso se mide por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes y servicios, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una

tasa de mercado.

c) **Medición Posterior**

Después del reconocimiento inicial, un activo financiero se medirá al costo amortizado, al valor razonable o al costo menos deterioro de valor, dependiendo del activo financiero a medir. A continuación, se presentan los tipos de activos financieros y su medición posterior:

Activo Financiero	Medición Posterior
Instrumentos de Deuda (Cuenta, pagaré o préstamo por cobrar)	Costo Amortizado
Acciones comunes o preferentes que cotizan en bolsa o con medición fiable del valor razonable.	Valor razonable con cambios en resultados
Acciones comunes o preferentes que no cotizan en bolsa o que no tienen medición fiable del valor razonable.	Costo menos deterioro de valor

El costo amortizado de un activo financiero es el neto de los siguientes valores:

El valor al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero,

Menos los reembolsos del principal,

Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el valor del reconocimiento inicial y el valor al vencimiento,

Menos, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Cuando los activos financieros no tengan una tasa de interés establecida y se clasifiquen como activos corrientes se medirán inicialmente a un valor no descontado y por tanto el apartado c) anterior no se aplica a estos.

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo y de distribución del ingreso por intereses a lo largo del periodo correspondiente utilizando para ello la tasa de interés efectiva, que es la tasa que iguale exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, con el valor en libros del activo financiero.

d) **Baja en cuenta**

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando y sólo cuando:

Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o

Se transfieran sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o

A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, la compañía ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad de

vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso la compañía:

- i. Da de baja en cuentas el activo, y
- ii. Reconoce por separado cualquier derecho y obligación conservado o creado en la transferencia.

e) Deterioro de Activos Financieros

Cuando existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, el valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial).

Para un instrumento medido al costo, la pérdida por deterioro se estimará como la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación del valor que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha en que se presentan los estados financieros. En ambos casos, el valor en libros del activo se reducirá directamente, o mediante una cuenta correctora. El valor de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

5.6.2. Pasivos financieros

Reconocimiento, Medición y Baja de Pasivos Financieros

a) Reconocimiento:

La compañía reconoce un pasivo financiero solamente cuando se vuelve parte de las determinaciones contractuales del instrumento. Ello significa que el eje de la contabilidad de los instrumentos financieros está en el contrato al cual se vincule la entidad.

b) Medición Inicial:

Todos los pasivos financieros son reconocidos al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los pasivos que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación, en este caso el pasivo financiero es medido por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la compra de bienes y servicios, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

c) Medición Posterior:

Luego del reconocimiento inicial, los pasivos financieros son medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados la amortización de los intereses, por el método de la tasa de interés efectiva. Cuando los pasivos financieros no tengan una tasa de interés establecida y se clasifiquen como pasivos corrientes se medirán al valor no descontado de la contraprestación que se espera pagar.

d) **Baja en cuenta:**

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se ha extinguido, esto es cuando las obligaciones especificadas en los contratos se pagan, se cancelan o expiran.

5.7. INVENTARIOS.

Política		
Balance de Apertura	Medición Inicial	Medición Posterior
Costo o Precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta; siempre el menor.	Costo	Costo o Precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta; siempre el menor.

Los Inventarios son activos tenidos para la venta en el curso ordinario del negocio, que son producidos para la venta o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Referencia Normativa: Sección 13 – Inventarios.

5.7.1. Reconocimiento y Medición Inicial:

Los inventarios se reconocen inicialmente a su costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido necesario para darle su condición y ubicación actual.

a) **Costos de Adquisición:** Comprenden

El precio de compra.

Los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente al fisco).

Los transportes asociados a la importación.

El almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercancías.

Los gastos de aduana.

Seguro hasta la entrega en bodega.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducen para determinar el costo de adquisición.

b) **Costos por Prestación de Servicios:** Se miden por los costos que supone su producción. Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles.

5.7.2. Medición Posterior:

La compañía valorará sus existencias de inventario al menor valor entre el costo de Adquisición y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta, utilizando el método de promedio ponderado.

5.7.3. Deterioro:

La compañía evalúa al final de cada periodo sobre el que reporta información, si los inventarios están deteriorados, es decir si el importe en libros no es totalmente recuperable. Si una partida o grupo de partidas de inventario está deteriorada se realiza la medición del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta a fin de reconocer una pérdida por deterioro de valor.

5.8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Política		
Balance de Apertura	Medición Inicial	Medición Posterior
Valor razonable como costo atribuido para Terrenos y Construcciones y Costo para los demás activos fijos.	Costo	Modelo del Costo (Costo menos depreciación acumulada menos deterioro del valor)

La propiedad planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un periodo.

Referencia Normativa: Sección 17 – Propiedades, planta y equipo.

5.8.1. Reconocimiento y Medición.

a) Reconocimiento

Se entienden como Propiedades, plantas y equipos todos aquellos bienes adquiridos por la compañía, que cumplan los siguientes requisitos:

Que sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo.

Que el costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad.

Que la administración, control, riesgo y beneficio del activo estén a cargo de la compañía.

Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento se reconocen como Propiedades, plantas y equipos cuando solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedad, planta y equipo y se espera que su uso sea por más de un periodo.

Los terrenos y los edificios son activos separables, su registro contable se hace por separado, incluso si su adquisición fue de forma conjunta.

Reconocimiento como gasto

No se reconocerá como un activo de propiedades, planta y equipos, aquellos elementos que no cumplan con los requisitos establecidos en el punto anterior. Además, serán reconocidos como gastos los costos derivados del mantenimiento diario del elemento, las reparaciones ordinarias y los costos por préstamos.

b) Medición Inicial

Las propiedades, planta y equipos, que cumplen las condiciones para ser reconocidos como un activo se medirán por su costo de adquisición, teniendo en cuenta el siguiente concepto:

Costos de adquisición:

Precio de compra.

Aranceles de importación.

Fletes y seguros asociados a la importación.

Impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.

Descuentos o rebajas del precio de adquisición.

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para ser utilizado.

Costos financieros atribuibles en la etapa de construcción.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un elemento se reconocen como mayor valor del activo, cuando mejoran las condiciones del bien y del mismo se deriven beneficios económicos futuros, adicionales a los originalmente evaluados. Cualquier otro valor adicional, se reconoce como gasto en el periodo en el que se incurra.

c) Medición Posterior

Tras su reconocimiento inicial, la compañía mide los elementos de las propiedades, planta y equipo a su costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas de deterioro del valor que haya sufrido el bien a lo largo de su vida útil.

d) Depreciación

Los elementos de propiedades, planta y equipo, se deprecia de acuerdo al método de línea recta, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos. El cargo por depreciación de cada periodo es reconocido como gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

e) Período de Depreciación

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se

encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración. La depreciación no cesará cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso del activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

La vida útil de los elementos de propiedad, planta y equipo se definirá en términos de la utilización prevista del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y límites o restricciones legales relacionadas con el uso del activo. La vida útil se determinará sobre criterios basados en la experiencia que la Empresa tiene con activos similares, las expectativas de uso futuro y asesores externos (tasadores).

Tipo de Bien	Años de Vida Útil
Terrenos	Indefinido
Edificios	80 años
Maquinaria y Equipo	10 – 50 años
Muebles y Enseres	10 – 50 años
Equipo de Cómputo	3 – 20 años
Vehículos	5 – 10 años

El detalle de vidas útiles asignadas a cada elemento de propiedad, planta y equipos es el siguiente:

f) Valor residual

La Caja no manejará valor residual para sus activos fijos.

g) Revisión de vidas útiles y valores residuales

La Empresa efectuará la revisión sólo si hay algún indicio de que se ha producido un cambio significativo desde la última fecha anual sobre la que se haya informado.

h) Deterioro

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. Para determinar si hay lugar a deterioro, la compañía deberá:

- i. Evaluar en cada fecha del balance si hay indicadores de deterioro de valor de las propiedades, plantas y equipos.
- ii. Si hay indicios, determinar el importe recuperable.
- iii. Si el importe recuperable es menor al valor en libros, existe deterioro y se reconoce contra resultados (pérdida).

Si existe algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que se debe revisar la vida útil restante, el método de depreciación o el valor residual del activo, y ajustarlo de acuerdo a la sección 10, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo.

i) Baja en cuentas

La compañía dará de baja en cuentas un elemento de propiedad, planta y equipo, cuando:

Disponga de él; o

Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá en el resultado del periodo en el que el elemento sea dado de baja.

5.9. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Tipo de Bien	Años de Vida Útil
Terrenos	Indefinido
Edificios	80 años
Maquinaria y Equipo	10 – 50 años
Muebles y Enseres	10 – 50 años
Equipo de Cómputo	3 – 20 años
Vehículos	5 – 10 años

Propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- a) Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios o para fines administrativos; o
- b) Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Referencia Normativa: Sección 16 – Propiedades de Inversión.

5.9.1. Reconocimiento y Medición

Reconocimiento: Un elemento de propiedad de inversión se reconoce como activo si:

Es probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y

El costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

Medición inicial: Una entidad medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. Una entidad determinará el costo de las propiedades de inversión construidas por ella misma de acuerdo con los párrafos 17.10 a 17.14 (sección 17 Propiedades, plantas y equipos).

Medición Posterior: Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se miden al valor razonable en cada fecha de presentación, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable. Si una

participación en una propiedad mantenida bajo arrendamiento se clasifica como propiedades de inversión, la partida contabilizada por su valor razonable será esa participación y no la propiedad subyacente. La compañía reconoce todas las demás propiedades de inversión como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de costo – depreciación - deterioro del valor.

Transferencias: Se producen cuando existe un cambio en las circunstancias o un cambio en el uso de una partida, se debe reclasificar según su nueva naturaleza. Cuando se lleva a cabo una transferencia, las clasificaciones en el periodo comparativo no deben cambiarse; esto es un reflejo fiel de las circunstancias y el uso a los cuales se sometió el activo en el periodo comparativo (es decir, mientras el activo constituya propiedades de inversión).

Se realizarán sólo cuando:

No esté disponible la medición fiable del valor razonable (hasta que vuelva a estar disponible)

Cuando deje de cumplir la definición de propiedad de inversión.

5.10. INTANGIBLES

Política		
Balance de Apertura	Medición Inicial	Medición Posterior
Costo	Costo	Modelo del Costo (Costo menos amortización acumulada menos deterioro del valor)

Los activos intangibles son activos no monetarios, identificables sin sustancia física que sean separables de la entidad o surjan de derechos contractuales o legales. Aplica a todos los activos intangibles diferentes a la plusvalía y a los activos intangibles tenidos para la venta en el curso ordinario del negocio.

Referencia Normativa: Sección 18 – Activos intangibles distintos de la plusvalía.

5.10.1. Reconocimiento y Medición

a) Reconocimiento:

COMFACASANARE reconoce un activo intangible si:

- i. Es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo fluirán para la entidad;
- ii. El costo o valor se puede medir confiablemente; y
- iii. No resulta de desembolsos incurridos internamente.

Además, la compañía evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros

esperados utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen la mejor estimación de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo de acuerdo a las expectativas de la administración.

b) Medición Inicial:

Los activos intangibles se miden de la siguiente manera:

- i. Adquisición Separada: Precio de adquisición más cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.
- ii. Adquisición como parte de una combinación de negocios: Valor razonable en la fecha de adquisición.
- iii. Adquisición mediante subvención del gobierno: Valor razonable en la fecha en que se recibe o es exigible la subvención.
- iv. Permuta de activos: Por el valor razonable, excepto cuando la transacción no tenga carácter comercial o no pueda medirse fiablemente el valor razonable del bien recibido o entregado, en éste caso su reconocimiento será por el valor en libros del activo entregado.

Los desembolsos incurridos en elementos generados internamente se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

c) Medición Posterior:

Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

d) Amortización:

La amortización comienza cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, el importe depreciable se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada que se le asigne a cada elemento o clase de activo intangible, el cargo por amortización de cada periodo se reconoce como un gasto. Se considera que los activos intangibles tienen una vida útil finita, si ésta no se puede estimar confiablemente, se presume que es 10 años.

El periodo y método de amortización se revisan cuando se presente un indicador de que han cambiado desde la fecha de presentación del reporte anterior (cambio en estimación contable).

e) Valor Residual:

El valor residual de un activo intangible es cero a menos que:

- i. Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil.
- ii. Exista un mercado activo para el activo.

f) Deterioro:

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. Para determinar si hay lugar a deterioro, la compañía deberá:

- i. Evaluar en cada fecha del balance si hay indicadores de deterioro de valor de los intangibles.
- ii. Si hay indicios, determinar el importe recuperable.
- iii. Si el importe recuperable es menor al valor en libros, hay deterioro y se reconoce contra

resultados (pérdida).

Si existe algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que se debe revisar la vida útil restante, el método de amortización o el valor residual del activo, y ajustarlo de acuerdo a la norma, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo.

g) Baja en Cuentas:

COMFACASANARE dará de baja un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del periodo:

- i. En la disposición; o
- ii. Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

5.11. ARRENDAMIENTOS

Es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Existen arrendamientos de tipo financiero y de tipo operativo.

Referencia Normativa: Sección 20 – Arrendamientos

5.11.1. Clasificación: La clasificación del arrendamiento se hace al inicio del arrendamiento y no se cambia a menos que cambien los términos del arrendamiento.

5.11.1.1. Arrendamientos Financieros: Si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

5.11.1.1. Desde el Punto de Vista del Arrendatario

a) Medición Inicial

La compañía reconocerá al inicio del plazo del arrendamiento financiero los derechos de uso y obligaciones como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento debe calcularse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

b) Medición Posterior

COMFACASANARE repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo.

Los activos en arrendamiento financiero son depreciados en la vida útil estimada del activo, excepto en aquellos casos en donde la compañía no tenga la expectativa de ejercer la opción de compra al término del contrato, en este caso la depreciación será la menor entre la vida útil estimada y el plazo de vigencia del contrato. El pasivo financiero se reconoce con base en la

política definida para pasivos financieros.

5.11.1.1.2. Desde el Punto de Vista del Arrendador

a) Medición Inicial

Los arrendamientos financieros son reconocidos al momento inicial como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

b) Medición Posterior

La medición posterior se basa en un patrón que refleja una tasa de rendimiento periódica constante sobre la inversión financiera neta del arrendador en el arrendamiento financiero.

Los pagos del arrendamiento relativos al periodo, excluidos los costos por servicios, se aplicarán contra la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir tanto el principal como los ingresos financieros no ganados.

5.11.1.2. Arrendamientos Operativos

5.11.1.2.1. Desde el Punto de Vista del Arrendatario

a) Reconocimiento y Medición

Los arrendamientos operativos para el arrendatario constituyen un gasto en el estado de resultados durante la vigencia del contrato, de forma lineal en función de la duración de los contratos de arrendamiento por la porción correspondiente a la renta fija. Las rentas de carácter contingente se reconocen como gasto del período en el que su pago resulta probable.

5.11.1.2.2. Desde el Punto de Vista del Arrendador

En el caso de los arrendamientos operativos la compañía reconoce en su estado de situación financiera los activos sujetos a arrendamiento operativo de acuerdo con la naturaleza del activo y posteriormente reconoce los ingresos por arrendamientos en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, adicionalmente reconocerá como un gasto los costos, incluyendo la depreciación, incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento.

5.12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Política		
Balance de Apertura	Medición Inicial	Medición Posterior
Importe no descontado (Beneficios a corto plazo o por terminación).	Importe no descontado (Beneficios a corto plazo o por terminación).	Importe no descontado (Beneficios a corto plazo o por terminación).

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Los beneficios a empleados se clasifican en: Beneficios de corto plazo, beneficios post- empleo, otros

beneficios a largo plazo y beneficios por terminación.

Referencia Normativa: Sección 28 – Beneficios a los Empleados

5.12.1. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Política de Reconocimiento General

COMFACASANARE reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la compañía durante el periodo sobre el que se informa:

- i. Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- ii. Como un gasto, a menos que otra política requiera que el costo se reconozca como parte del valor de un activo, como inventarios o propiedades, planta y equipo.

a) Beneficios a corto plazo:

Son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. La compañía reconoce como beneficios a empleados a corto plazo los siguientes:

- i. Sueldos, comisiones, subsidio de transporte.
- ii. Prestaciones sociales (Cesantías, intereses a las cesantías, primas, vacaciones).
- iii. Pago aportes parafiscales y seguridad social (EPS, AFP, SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION y ARL).
- iv. Prima de navidad y prima de vacaciones.

Cuando un empleado ha prestado sus servicios a la compañía durante el periodo sobre el que se informa, se medirá el importe reconocido de acuerdo a los principios de reconocimiento general, es decir por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios. Los costos de las ausencias compensadas acumuladas se reconocen cuando los empleados prestan el servicio que incrementa su derecho a ausencias futuras compensadas; los costos de las ausencias compensadas no acumuladas se reconocen cuando ocurren y la participación de utilidades y los pagos de bonos se reconocen solamente cuando la entidad tiene la obligación legal o constructiva a pagarlos y los costos se pueden medir fiablemente.

b) Beneficios por Terminación:

Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:

- i. La decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o
- ii. Una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de

trabajo a cambio de esos beneficios.

Dado que los beneficios por terminación no proporcionan beneficios económicos futuros, el reconocimiento se hará en resultados como gasto de forma inmediata, de igual manera se deben tener en cuenta los efectos de la reducción en los beneficios por retiro o en otro tipo de beneficios a los empleados.

La compañía debe reconocer los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable ha:

- i. Rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o
- ii. Proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

COMFACASANARE medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

5.13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Aplica a todas las provisiones, pasivos y activos contingentes, excepto las provisiones tratadas en otra sección de la NIIF para pymes (provisiones relacionadas con arrendamientos, contratos de construcción, obligaciones por beneficios a empleados e impuesto a las ganancias).

Referencia Normativa: Sección 11 – Provisiones y contingencias.

5.13.1. PROVISIONES - RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN.

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su monto o vencimiento.

a) Reconocimiento

La provisión se reconoce solamente cuando un evento pasado haya creado una obligación presente a la fecha de presentación del reporte, sea probable la salida de beneficios económicos y la cantidad de la obligación se pueda estimar fiablemente.

La obligación surge cuando la entidad no tiene alternativa real diferente a liquidar la obligación y puede ser una obligación contractual o constructiva. Esto excluye las obligaciones que surgirán de acciones futuras, aún si ellas son contractuales, sin importar qué tan probable sea que ocurran.

b) Medición Inicial

La compañía medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa, cuando:

1. La provisión involucra una población importante de partidas,
2. La provisión surja de una única obligación, la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación puede ser el desenlace individual que resulte más probable.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes requeridos para cancelar la obligación. El

reconocimiento se realiza como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que se requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

c) Medición Posterior

Solo se cargará contra una provisión los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Se revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

5.13..2. PASIVOS CONTINGENTES

Un pasivo contingente se origina cuando hay una obligación posible pero incierta, también cuando no se reúnen los requisitos para ser considerado como una provisión. Los pasivos contingentes no se reconocen como pasivos, pero si deben revelarse, excepto cuando la posibilidad de la salida de recursos sea remota. Cuando la compañía sea responsable de forma conjunta y solidaria de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.

5.13.3. ACTIVOS CONTINGENTES

Corresponde a una posible entrada a la entidad de posibles beneficios económicos futuros. Se tiene la opción más no la obligación de revelarlo, únicamente cuando sea probable la entidad reciba dicho activo. Si las probabilidades de ocurrencia no son probables no se revelan ni se registran. En el momento los beneficios sean probables se pasará a reconocer el activo.

5.14. POLÍTICA CONTABLE PARA EL RECONOCIMIENTO DE INGRESOS.

Aplica a la contabilidad de los ingresos ordinarios que surgen de la venta de bienes, prestación de servicios, contratos de construcción y el uso por parte de otros de los activos de la entidad que rinde intereses, regalías o dividendos.

Referencia Normativa: Sección 23 – Ingresos de Actividades Ordinarias

5.15. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y los ingresos puedan ser medidos fiablemente. Los ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido o por recibir, excluyendo descuentos y rebajas.

Los ingresos ordinarios solamente incluyen la entrada bruta de beneficios económicos por cuenta propia de la compañía. Por consiguiente, los ingresos ordinarios no incluyen los impuestos recaudados a nombre de los entes de control (IVA, impuesto al consumo).

Cuando se difiere el pago y el acuerdo contiene un elemento de financiación, los ingresos ordinarios se reconocen al valor presente de los ingresos futuros determinando una tasa de interés imputada que refleje el precio de venta que habría sido al contado. La diferencia entre el valor presente de todos los ingresos futuros y la cantidad nominal de la consideración se reconoce subsiguientemente como ingresos ordinarios por intereses. Los ingresos diferidos se presentan en el rubro Otros Pasivos no Financieros en el estado de situación financiera.

Los siguientes criterios específicos de reconocimiento también deben cumplirse al momento de reconocer ingresos:

5.15.1. INGRESOS POR VENTA DE BIENES

La compañía reconoce los ingresos generados por la venta de bienes si se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones: a) Se han transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. b) La compañía no conserva ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los bienes vendidos. c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. d) Es probable que la compañía obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

5.15.2. INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cuando el resultado de una transacción que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de avance de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- b) es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c) el grado de avance de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

COMFACASANARE presta servicios por concepto de:

6.2.1.1. INGRESOS ORIGINADOS EN EL APORTE PARAFISCAL DEL 4%:

Comfacasanare registra por el sistema de caja los ingresos provenientes de los aportes

parafiscales y los intereses de mora generados cuando se presenta retraso en el pago de los mismos. Estos aportes se reconocen cuando se recibe efectivamente el aporte de las empresas afiliadas.

6.2.1.2. INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES:

Dentro del desarrollo de su objeto social COMFACASANARE desarrolla diferentes programas dirigidos a la población afiliada y no afiliada a la Caja, dentro de ellos se perciben ingresos por concepto de: Deportes y recreación, agencia de viajes, programa adulto mayor, créditos sociales, entre otros.

6.2.1.3. INGRESOS POR SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN FORMAL E INFORMAL:

COMFACASANARE dentro de sus programas de capacitación y formación formal e informal cubre la selección, planificación y ejecución de los servicios de formación, capacitación y biblioteca, así:

Colegio: Comprende los ingresos que se perciben por concepto de matrículas, pensiones, y ruta escolar.

Educación para el trabajo y el desarrollo Humano: Se reconocen los ingresos generados por los cursos de capacitación (seminarios, diplomados, convenios) para afiliados y población en general.

6.2.2. INGRESOS DIFERIDOS

La Caja registra el valor de los ingresos que la entidad ha recibido por anticipado en desarrollo de sus actividades, tales como:

Reservas turísticas: Ingresos por concepto de preventa de planes turísticos y tiquetes.

Anticipos Gimnasio Comfacasanare: pagos anticipados de pensión o saldos a favor de la vigencia escolar.

Otros Diferidos: Abonos por eventos a realizar en el centro recreacional.

6.2.3. INGRESOS INTERESES, DIVIDENDOS Y REGALÍAS

COMFACASANARE reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando: sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

La compañía reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.
- b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista y no se esté aplicando el Método de participación en las inversiones en Subsidiarias, negocios conjuntos o asociadas.

7. COSTOS DE VENTA.

COMFACASANARE registra como gasto el monto de las apropiaciones y transferencias legales que debe realizar la Caja de los aportes recaudados de las empresas afiliadas. Adicionalmente, se registra el valor correspondiente a las cuotas monetarias pagadas y a los subsidios entregados en especie a los hijos de los trabajadores afiliados a la Caja. Al igual que las erogaciones que se requirieron para la prestación de los demás servicios ofertados por la entidad.

8. POLÍTICA CONTABLE DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

Define la contabilidad del impuesto a las ganancias que incluyen incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales.

Actualmente, las Cajas de Compensación familiar en Colombia son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios con respecto a los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con salud, educación, recreación y desarrollo social. Dado que las actividades que se desarrollan están dentro de las enmarcadas por la norma como no gravadas, no se reconoce impuesto a las ganancias.

Referencia Normativa: Sección 29 – Impuesto a las Ganancias.

8.1. FASES EN LA CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Para el reconocimiento del impuesto a las ganancias la compañía tendrá en cuenta las siguientes fases:

- i. Reconocer los impuestos corrientes.
- ii. Identificar que activos y pasivos pueden afectar las ganancias fiscales.
- iii. Determinar la base fiscal del periodo sobre el que se informa.
- iv. Determinar las diferencias temporarias.
- v. Reconocer los activos y pasivos por impuestos diferidos.
- vi. Distribuir los impuestos corrientes y diferidos entre los resultados, otro resultado integral y patrimonio.
- vii. Revelar información requerida.

8.2. IMPUESTO CORRIENTE

El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias o pérdidas fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores. La compañía reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, se reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes. COMFACASANARE reconocerá un activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior.

La compañía reconoce los cambios en un pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto en resultados, excepto que el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos

reconocida conforme a esta NIIF como otro resultado integral, también deba reconocerse en otro resultado integral.

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias de Colombia. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

8.3. IMPUESTO DIFERIDO.

Es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

El impuesto diferido es calculado sobre diferencias temporarias a la fecha del estado de situación financiera entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores libros para propósitos de reporte financiero. Los activos por impuesto diferido son reconocidos por todas las diferencias temporarias deducibles, incluidas las pérdidas tributarias, en la medida que es probable que existan utilidades imponibles contra las cuales las diferencias temporales deducibles y el arrastre de créditos tributarios no utilizados y pérdidas tributarias no utilizadas pueden ser recuperadas.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios, el impuesto diferido esta relacionado con la misma autoridad y entidad tributaria. Solo serán compensados, cuando se tenga el derecho exigible legalmente, de compensar los importes y tenga intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

9. COSTOS POR PRÉSTAMOS.

Referencia Normativa: Sección 25 – Costos por préstamos

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que una entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Los costos por préstamos incluyen:

- a) Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo como se describe en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos.
- b) Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con la Sección 20 Arrendamientos, y
- c) Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

COMFACASANARE reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

10. CAMBIOS EN POLÍTICAS, ESTIMACIONES Y ERRORES.

Referencia Normativa: Sección 10 – Políticas Contables, Estimaciones y Errores

Política Contable: Son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la compañía al preparar y presentar estados financieros.

El cambio de política contable es permitido, si y solo si:

- a. Es requerido por una norma o interpretación; o
- b. Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante.

Se entiende que un cambio en una estimación contable corresponde a un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Los estados financieros que no cumplen con las NIIF, contienen errores cuando intencionalmente pretenden reflejar una determinada presentación de la solvencia financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo, que no corresponden a la situación real de la compañía.

En caso de presentarse un error en la definición de una política contable, se debe corregir el reconocimiento, la medición y la información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, como si el error detectado en periodos anteriores no se hubiera cometido nunca.

11. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.

11.1. Nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2017

El 14 de diciembre de 2015, se expidió el Decreto 2420: “Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones” (modificado por el Decreto 2496 de diciembre de 2015), el cual incluye las normas que han sido emitidas por el IASB y adoptadas en Colombia, cuya vigencia será efectiva a partir del 1 de enero de 2017, con aplicación temprana permitida. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Compañía.

La siguiente tabla enumera las modificaciones por sección de la NIIF para las Pymes, contenidas en el Anexo 2.1 del Decreto 2420 de 2015:

Sección	Descripción de la Modificación
Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades	<p>1. Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3(b) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas [véase el párrafo 1.3(b)].</p> <p>2. Incorporación de guías de aclaración sobre el uso de la NIIF para las PYMES en los estados financieros separados de la controladora—sobre la base de las PyR 2011/01 Uso de la NIIF para PYMES en los estados financieros separados de una controladora (véase el párrafo 1.7). Las PyR (Preguntas y Respuestas) son guías no obligatorias emitidas por el Grupo de Implementación de las PYMES.</p>
Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales	<p>3. Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las PYMES—basada en el documento P&R 2012/01 Aplicación del “esfuerzo o costo desproporcionado”—así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención (véanse los párrafos 2.14A a 2.14D). (Existen también cambios consiguientes en el párrafo 2.22 relativos a cambios en la Sección 5 (véase la modificación 7), párrafo 2.47 relativo a cambios en la Sección 11 [véase la modificación 14] y los párrafos 2.49(a) y 2.50(d) relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).</p>
Sección 4 Estado de Situación Financiera	<p>4. Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera [véase el párrafo 4.2 (ea)].</p> <p>5. Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación [véase el párrafo 4.12(a)(iv)].</p>
Sección 5. Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	<p>6. Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 [véase el párrafo 5.5(e)(ii)]</p> <p>7. Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables al resultado del periodo—sobre la base de Presentación de Partidas del Otro Resultado Integral (Modificaciones a la NIC 1) emitida en junio de 2011 [véase el párrafo 5.5(g)]</p> <p>[Existen también cambios consiguientes en el párrafo 5.4(b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23] y el párrafo 5.5(d) relativo a cambios en la Sección 29 (véase la modificación 44).]</p>
Sección 6. Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas	<p>8. Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio—basada en Mejoras a las NIIF emitida en mayo de 2010 (véanse los párrafos 6.2 y 6.3).</p>

<p>Sección 9. Estados Financieros Consolidados y Separados</p>	<p>9. Aclaración de que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venta o disposición en el plazo de un año se excluirán de la consolidación e incorporación de guías que aclaran la forma de contabilizar y disponer de estas subsidiarias (véanse los párrafos 9.3 a 9.3C y 9.23A). 10. Incorporación de guías que aclaran la preparación de los estados financieros consolidados si las entidades del grupo tienen diferentes fechas de presentación (véase el párrafo 9.16). 11. Aclaración de que las diferencias de cambio acumuladas que surgen de la conversión de una subsidiaria en el extranjero no se reconocen en el resultado del periodo en el momento de la disposición de la subsidiaria—sobre la base de las PyR 2012/04 Reclasificación de las diferencias de cambio acumuladas en el momento de la disposición de una subsidiaria (véase el párrafo 9.18). 12. Incorporación de una opción para permitir que una entidad contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados utilizando el método de la participación y aclaración de la definición de “estados financieros separados”—basada en el Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27) emitida en agosto de 2014 (véanse los párrafos 9.24 a 9.26 y la definición en el glosario). 13. Modificación de la definición de “estados financieros” combinados para referirse a entidades bajo control común, en lugar de solo a aquellas bajo control común de un solo inversor (véase el párrafo 9.28 y la eliminación de la definición en el glosario). [Existen también cambios consiguientes a los párrafos 9.1 y 9.2 relativos a los cambios en la Sección 1 (véase la modificación 2).]</p>
<p>Sección 10. Políticas Contables, Estimaciones y Errores</p>	<p>10. [Existen cambios consiguientes que han dado lugar a un párrafo nuevo 10.10A relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).]</p>
<p>Sección 11. Instrumentos Financieros Básicos</p>	<p>14. Se añade una exención por “esfuerzo o costo desproporcionado” a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable (véanse los párrafos 11.4, 11.14(c), 11.32 y 11.44). 15. Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las PYMES [véase el párrafo 11.7(b), (c) y (e) a (f)]. 16. Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo simples [véanse los párrafos 11.9 a 11.9B y 11.11(e)]. 17. Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera [véanse los párrafos 11.13, 11.14(a) y 11.15]. 18. Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante (véase el párrafo 11.27).</p>
<p>Sección 12. Otros Temas relacionados con Instrumentos Financieros</p>	<p>19. Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las PYMES [véase el párrafo 12.3(b), (e) y (h) e (i)]. 20. Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero para ser congruente con los párrafos 9.18 y 30.13 [véanse los párrafos 12.8(a), 12.23, 12.25 y 12.29(d) y (e)]. [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 12.3(f) relativos a cambios en la Sección 20 [véase la modificación 28] y los párrafos 12.8(b) y 12.9 relativos a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 14).]</p>

Sección Inversiones Asociadas	14 en	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 14.15 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]
Sección Inversiones Negocios Conjuntos	15 en	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 15.21 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]
Sección Propiedades Inversión	16 de	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 16.10 (e)(iii) relativos a los cambios en la Sección 4 (véase la modificación 4).]
Sección Propiedades, Planta y Equipo	17	21. Alineación de la redacción con las modificaciones de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011, emitida en mayo de 2012, con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario (véase el párrafo 17.5). 22. Incorporación de la exención en el párrafo 70 de la NIC 16 permitiendo que una entidad use el costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido (véase el párrafo 17.6). 23. Incorporación de una opción para utilizar el modelo de revaluación (véanse los párrafos 17.15 a 17.15D, 17.31(e)(iv) y 17.33). [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 17.31 relativos a cambios en la Sección 4 [véase la modificación 4] y el párrafo 17.32(c) relativo a cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]
Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía		24. Modificación para requerir que si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años (véase el párrafo 18.20) [Existen también cambios consiguientes al párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19 (véase la modificación 27).]
Sección Combinaciones de Negocios y Plusvalía	19 y	25. Sustitución del término no definido “fecha de intercambio” por el término definido “fecha de adquisición” [véase el párrafo 19.11(a)]. 26. Incorporación de guías que aclaran los requerimientos de medición para acuerdos de beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras al asignar el costo de una combinación de negocios (véase el párrafo 19.14). 27. Incorporación de la exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento para reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios y la inclusión de un requerimiento de información a revelar para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que forman parte de cualquier plusvalía reconocida [véanse los párrafos 19.15(c) y (d) y 19.25(g)]. [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 19.2(a) relativos a cambios en la Sección 9 [véase la modificación 13] y los párrafos 19.23(a) y 19.26 relativos a cambios en la Sección 18 (véase la modificación 24).]
Sección Arrendamientos	20	28. Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 12 [véase el párrafo 20.1(e)] 29. Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos (véase el párrafo 20.3).

Sección 21 Provisiones y Contingencias	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]
Sección 22 Pasivos y Patrimonio	<p>30. Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo (véase el párrafo 22.3A).</p> <p>31. Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común (véase el párrafo 22.8).</p> <p>32. Incorporación de las conclusiones de la CINIIF 19 Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio para proporcionar una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio (véase los párrafos 22.8 y 22.15A a 22.15C).</p> <p>33. Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29—sobre la base de las modificaciones a la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación de Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2009-2011 (véanse los párrafos 22.9 y 22.17).</p> <p>34. Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar (véase el párrafo 22.15).</p> <p>35. Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar (véanse los párrafos 22.18, 22.18A y 22.20).</p> <p>36. Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución (véase el párrafo 22.18B).</p>
Sección 26 Pagos basados en Acciones	<p>37. Alineación del alcance y de las definiciones con la NIIF2 Pagos basados en Acciones para clarificar que las transacciones con pagos basados en acciones que involucran instrumentos de patrimonio distintos de los de las entidades del grupo están dentro del alcance de la Sección 26 (véanse los párrafos 26.1 y 26.1A y las definiciones relacionadas del glosario).</p> <p>38. Aclaración de que la Sección 26 se aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones en las que la contraprestación identificable parece ser inferior al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o al pasivo incurrido y no solo a transacciones con pagos basados en acciones que se proporcionan de acuerdo con programas establecidos por ley (véanse los párrafos 26.1B y 26.17).</p> <p>39. Aclaración del tratamiento contable de las condiciones de irrevocabilidad de la concesión y de las modificaciones de concesiones de instrumentos de patrimonio (véase el párrafo 26.9, 26.12 y tres definiciones nuevas en el glosario).</p> <p>40. Aclaración de que la simplificación proporcionada para planes de grupo es solo para la medición del gasto por pagos basados en acciones y no proporciona exención de su reconocimiento (véanse los párrafos 26.16 y 26.22).</p>

Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos	41. Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción [véase el párrafo 27.1(f)]. [Existen también cambios consiguientes en los párrafos 27.6, 27.30(b) y 27.31(b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23] y el párrafo 27.14 relativo a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 18).]
Sección 28 Beneficios a los Empleados	42. Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo (véase el párrafo 28.30). 43. Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación (véase el párrafo 28.43). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 28.41(c) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]
Sección 29 Impuesto a las Ganancias	44. Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la NIIF para las PYMES (cubre todas las modificaciones a la Sección 29, excepto las procedentes de la modificación 45 y las definiciones relacionadas en el glosario). 45. Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a las ganancias (véase el párrafo 29.37 y 29.41).
Sección 30 Conversión de moneda extranjera	46. Aclaración de que los instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio en una tasa de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de la Sección 30, pero no los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera (véase el párrafo 30.1). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 30.18(c) relativos a los cambios en la Sección 9 (véase la modificación 11).]
Sección 31 Hiperinflación	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 31.8 y(31.9) relativos a los cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).
Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	47 Alineación de la definición de "parte relacionada" con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas, incluyendo la incorporación de la modificación a la definición de la NIC 24 procedente de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2010-2012, emitida en diciembre de 2013, que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada (véase el párrafo 33.2 y la definición en el glosario).
Sección 34 Actividades Especializadas	48 Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa de la conciliación de los cambios en el importe en libros de activos biológicos [véase el párrafo 34.7(c)]. 49 Alineación de los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales (véanse los párrafos 34.11 a 34.11F). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 34.10(b) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]

<p>Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES</p>	<p>50. La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez—sobre la base de las modificaciones de la NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera de las Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011 (véanse los párrafos 35.2 y 35.12A).</p> <p>51. La incorporación de una excepción a la aplicación retroactiva de la NIIF para las PYMES para préstamos del gobierno que existen en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES—sobre la base de Préstamos del Gobierno (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en marzo de 2012 [véase el párrafo 35.9(f)].</p> <p>52. La incorporación de una opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso como “costo atribuido”—sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF [véase el párrafo 35.10(da)].</p> <p>53. La incorporación de una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas—sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF [véase el párrafo 35.10(m)].</p> <p>54. Incorporación de guías para entidades que emergen de hiperinflación grave que están aplicando la NIIF para las PYMES por primera vez—sobre la base de Hiperinflación Grave y Eliminación de las Fechas Fijadas para Entidades que Adoptan por Primera vez las NIIF (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en diciembre de 2010 [véase el párrafo 35.10(n) y las dos definiciones nuevas en el glosario].</p> <p>55. Simplificación de la redacción utilizada en la exención de la re expresión de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF (véase el párrafo 35.11). [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 35.10(f) relativos a cambios en la Sección 9 [véase la modificación 12] y el párrafo 35.10(h) relativo a cambios en la Sección 29.]</p>
<p>Glosarios (definiciones nuevas)</p>	<p>56. Además de las definiciones nuevas que se añaden al glosario como resultado de las otras modificaciones, se han propuesto las siguientes definiciones nuevas: (a) mercado activo; (b) familiares cercanos a una persona; (c) negocio en el extranjero; (d) pagos mínimos del arrendamiento; y (e) costos de transacción.</p>

12. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de diciembre:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO SIN RESTRICCIÓN:

	2025	2024
Efectivo y equivalente de efectivo	2.389.436.190	2.949.600.179
Caja	21.322.699	161.708.003
Caja General	6.122.699	154.397.443
Cajas Menores	15.200.000	7.310.560
Bancos	687.930.048	224.740.584
Moneda Nacional	687.930.048	224.740.584
Cuentas De Ahorro	1.680.183.443	2.563.151.592
Bancos	1.680.183.443	2.563.151.592

Las cajas se valoran de acuerdo a la sección 11 a su valor de transacción; los valores que las componen incluyen las cajas generales de la sede principal y de las diferentes sedes, al igual que las cajas menores.

La composición de las cuentas corrientes y cuentas de ahorro se presentan según saldo de extracto bancario, a los valores en libros se realizan ajustes de:

- Reconocimiento en resultado de intereses o rendimientos financieros.
- Reconocimiento en resultado de gastos financieros.

Las cuentas bancarias se encuentran totalmente conciliadas y constituidas por COMFACASANARE., tienen un riesgo “AAA”, máxima calificación de riesgo de acuerdo a lo indicado por la firma Fitch Ratings Colombia S.A.

Las cuentas corrientes por entidad financiera, al cierre de 30 de diciembre presentan los siguientes saldos:

	2025	2024
Cuentas corrientes	687.930.048	224.740.584
Banco Davivienda	51.148.754	18.493.677
Banco Bogota	184.353.051	149.478.170
Banco Popular	241.565.957	30.835.997
Banco AV Villas	210.862.287	25.932.741

Las cuentas de ahorro por entidad financiera, al cierre de 30 de diciembre presentan los siguientes saldos:

	2025	2024
Cuentas de Ahorro	1.680.183.443	2.563.151.592
Banco Davivienda	2.168.609	10.814.276
Banco Bogotá	146.686.957	2.369.763
Banco Popular	46.672.384	1.448.266.895
Banco BBVA	6.244.280	3.977.951
Banvo Av Villas	1.453.303.075	731.644.505
Banco Caja Social	11.022.687	363.383.474
Banco Colpatría	0	2.476.576
Banco Agrario	526.744	218.153
Bancolombia	13.558.707	0

El incremento en la cuenta del banco Popular corresponde a los giros pendientes por consignar de las empresas no afiliadas, esto con el ánimo de mantener conciliada las cuentas de bancos y el pasivo de empresas pendientes de afiliar.

En cuanto al incremento en la cuenta del banco Av villas corresponde al recaudo de las matriculas del Gimnasio Comfacasanare, la entidad cambio el banco para recaudo en pro de mejorar los convenios de reporte de información que permita tener claridad de los abonos.

Para la vigencia 2025 con corte a 30 de diciembre la entidad en sus libros de contabilidad presentaba las siguientes cuentas bancarias:

TIPO	BANCO	No cuenta	Valor Extracto
AHR	AGRARIO	486033034814	526.744
AHR	AV VILLAS	750114456	12.816
AHR	AV VILLAS	750105884	1.443.458.457
AHR	AV VILLAS	750113011	9.831.802
AHR	BANCOLOMBIA	36300006460	13.558.707
AHR	BBVA	1307000200115124.	6.244.280
AHR	BOGOTA	993113844	6.591.483
AHR	BOGOTA	646887984	140.000.972
AHR	BOGOTA	646830687	94.502
AHR	CAJA SOCIAL	24113903405	7.078.381
AHR	CAJA SOCIAL	24096664711	1.839.801
AHR	CAJA SOCIAL	24096662359	2.104.504
AHR	DAVIVIENDA	91600010739	831.923
AHR	DAVIVIENDA	176900038629	1.188.354
AHR	DAVIVIENDA	286000228333	148.332
AHR	POPULAR	220252212212	1.828.198
AHR	POPULAR	220252210588	41.213.205
AHR	POPULAR	220252210927	3.630.981

TIPO	BANCO	No cuenta	Valor Extracto
CTE	BOGOTA	646041020	22.136.041
CTE	BOGOTA	646042440	162.217.009
CTE	AV VILLAS	750114449	210.862.287
CTE	POPULAR	110252107008	188.832.229
CTE	POPULAR	110252107081	52.733.728
CTE	DAVIVIENDA	286069999220	51.148.754

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO CON RESTRICCIÓN:

Su composición posición por títulos es la siguiente:

	2025	2024
Efectivo y equivalente de efectivo	1.867.999.496	1.775.667.552
Obligatoria	1.867.999.496	1.775.667.552
Reserva Legal	1.867.999.496	1.775.667.552

Las inversiones obligatorias corresponden a las Reserva legal de conformidad con el artículo 58 de la ley 21 de 1982, la cual está depositado en un CDT en el Banco Bogotá.

13. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

El siguiente es un detalle de los deudores por las diferentes unidades de negocio y otras cuentas por cobrar por cartera corriente de servicios:

	2025	2024
Cuentas por cobrar corriente	12.133.749.678	3.736.015.230
Clientes De Servicios	10.688.353.676	2.686.479.732
Educacion Formal	55.782.500	45.478.000
Educacion Para El Trabajo Y Desarrollo H.	6.752.206	4.846.000
Vivienda	1.077.759.350	520.373.488
Recreacion Deporte Y Turismo	71.401.558	143.478.150
Otras cxc	9.476.658.063	1.972.304.094
Clientes Negocios Especiales	1.303.725	10.403.572
Convenio	1.303.725	10.403.572
Depósitos	0	0
Para Contratos	0	0
Anticipos Y Avances	1.308.719.797	751.780.628
A Proveedores	1.308.719.797	751.780.628

Ingresos Por Cobrar	128.376.968	152.318.075
Rendimientos Financieros	115.483.487	107.606.843
Otros	12.893.481	44.711.232
Cuentas Por Cobrar A Empleados	6.995.510	8.751.874
Otras Cuentas Por Cobrar A Empleados	6.995.510	8.751.874
Deudores Varios	0	126.281.350
Incapacidades	0	126.281.350

Las cuentas por cobrar porción corriente corresponden a las deudas por los diferentes servicios sociales prestados por la caja a los afiliados cuyo término de cobro es inferior a un año, equivalentes a facturas de los últimos meses o plazos solicitados por las empresas.

Durante esta vigencia y de acuerdo a los análisis a las cifras algunas cuentas fueron reclasificadas en la parte corriente y no corriente; como lo fue en el caso de créditos sociales ya que sus plazos superan los 12 meses.

Vivienda:

Corresponde a los valores facturados por la venta de unidades residenciales del conjunto torres de Gúirirí, pagos que están a la espera de desembolsos de créditos hipotecarios, desembolso final de subsidio de vivienda y/o pago final por parte del usuario para su respectiva entrega.

Educación formal:

Corresponde a la cartera por servicios del gimnasio Comfacasanare (pensión y rutas), las cuales se facturan mes a mes y el saldo corresponde a usuarios que no lograron cancelar dentro de la vigencia.

Anticipos:

Durante la vigencia Comfacasanare realizó anticipos a contratistas de los cuales presenta saldo por el concepto más representativo: anticipo por la suma de \$1.002.726.000 que corresponde al giro para la Kits escolares vigencia 2026.

14. INVENTARIOS.

El siguiente es un detalle de los inventarios al 30 de diciembre, Los abarrotes y mercancía cumplen con la definición de inventario por esperarse de los mismos un beneficio económico futuro y está dentro del alcance de la sección 13, al igual se realiza la reclasificación a la porción corriente los inventarios de obras de construcción ya disponibles para la venta.

Se procede a reconocer el saldo como inventarios bajo las Niif para pymes.

Las partidas del inventario del restaurante están clasificadas dentro de los Activos Corrientes, a razón que COMFACASANARE espera realizarlo, venderlo o consumirlo dentro de su ciclo normal de operación, sin exceder los doce meses.

	2025	2024
Inventarios corrientes	9.452.253.983	5.529.394
Materias Primas	839.867	1.787.317
Materias Primas	839.867	1.787.317
Mercancía Para La Venta	3.623.230	3.742.077
Restaurantes Y Cafeteria	3.623.230	3.742.077
Bienes Raices Para La Venta	9.447.790.886	0
Obras En Construccion	9.447.790.886	0

Comfacasanare opera directamente la construcción de dos proyectos de vivienda para lo cual se adquirieron dos lotes en la ciudad de Yopal, los cuales hacen parte del inventario al igual que los apartamentos ya terminados para la venta de las viviendas a ejecutar, conformando el inventario no corriente así:

	2025	2024
Inventarios no corrientes	24.942.342.354	31.294.522.108
Obras En Curso	16.727.690.712	13.823.770.932
Obras En Construccion	16.727.690.712	13.823.770.932
Bienes Raices Para La Venta	0	8.940.009.834
Unidades Habitacionales	0	8.940.009.834
Terrenos	8.214.651.642	8.530.741.342
Por urbanizar	8.214.651.642	8.530.741.342

El incremento en Construcciones en curso corresponde al avance de las obras de los dos proyectos; una vez estos estén totalmente habitables se reconocerán como bienes disponibles para la venta.

Al iniciar los proyectos la entidad adquirió los lotes para la construcción, una vez el apartamento este escriturado la porción que corresponde al lote se amortiza y el valor del activo disminuye para llevarlo al costo final.

15. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

El detalle de este rubro es el siguiente para el período terminado:

	2025	2024
Anticipo De Impuestos y/o Saldos a Favor	3.377.633	2.994.241
Anticipo De Impuestos De Industria Y Comercio	18.000	18.000
Retencion En La Fuente	0	601.398
Impuesto A Las Ventas Retenido	88.749	109.641
Impuesto De Industria Y Comercio Retenido	3.270.884	2.265.201

Los anticipos corresponden a retenciones que efectuaron a la entidad a título de IVA e industria y comercio y anticipos de impuestos y/o saldo a favor de industria y comercio.

16. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA.

Comfacasanare determinar el valor a reclasificar y trasladar a ganancias retenidas por concepto de activos diferidos incurridos, los cuales no cumplan la definición de activo del Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera, a describir: " Recurso controlado por la empresa, fruto de sucesos pasados, del cual se espera la generación de beneficios económicos futuros" el único activo que se conserva.

Los activos intangibles están conformados así:

	2025	2024
Activos intangibles diferentes a plusvalia	80.595.480	92.287.797
Licencias	0	13.750.013
Licencias	0	13.750.013
Gastos Pagados Por Anticipado	23.987.875	21.930.179
Seguros Y Fianzas	23.987.875	21.930.179
Cargos Diferidos	56.607.605	56.607.605
Otros	56.607.605	56.607.605

Los seguros y fianzas corresponden a la póliza de protección de activos y los cargos diferidos corresponden a póliza de responsabilidad civil de directores y administradores para la vigencia 2026.

17. FONDOS DE LEY CON DESTINACION ESPECIFICA.

Corresponde a fondos constituidos con recursos parafiscales, depositados en cuentas de ahorros y CDT que están destinados al cumplimiento de programas sociales establecidos por la ley.

Los intereses de los CDT ´S se reconocen de forma mensual bajo el costo amortizado a la tasa pactada con las entidades bancarias; una vez vencido el plazo se realiza conciliación con el valor efectivamente pagado ajustando las pequeñas diferencias.

	2025	2024
Fondos de Ley corriente	13.116.814.462	12.173.845.231
Fondo Subsidio Familiar De Vivienda	5.558.011.958	5.197.980.166
Fondo De Educacion Ley 115/93	888.361.068	450.524.929
Foninez	599.221.825	999.119.295
Fosfec Ley 1636/2013	1.396.162.181	4.108.985.608
Otros Ssf	5.698.394	704.109.124
Saldo Para Obras Y Programas De Beneficio :	604.935.978	8.241
Excedentes 55%	4.064.423.057	713.117.868

El saldo de fondos de ley con destinación específica a 30 de diciembre de 2025, es de \$13.116.814.462, su disponibilidad es de uso restringido.

La caja hace uso de la unidad de tesorería como se menciona en la nota 19 de los fondos de FOVIS, FOSFEC, SALDO DE OBRAS y Remanentes del 55%, cuyo registro recíproco contable fue de unidad de tesorería su reintegro se realizará una vez el proyecto de vivienda inicie con punto de equilibrio.

Las cuentas bancarias y títulos valores que respaldan los fondos de ley son las siguientes:

TIPO		BANCO	No cuenta	Valor
AHR	FOVIS	BOGOTA	646366450	16.377.534
AHR	FOVIS	AV VILLAS	7501172302	30.097
AHR	FOVIS RURAL	CAJA SOCIAL	24077801425	2.349.387.433
CDT	FOVIS	COOMEVA	70100360676	3.192.216.894
AHR	FOSFEC	DAVIMIENDA	286070433672	30.134.925
AHR	FOSFEC	BOGOTA	646680868	1.365.973.614
CTE	FOSFEC	DAVIMIENDA	286069997059	53.642
AHR	SOP	POPULAR	220252126974	604.935.978
AHR	FONDO EDUCACION LEY 115 93	POPULAR	220252122569	888.361.068
AHR	SSF REMANENTE 55%	OCCIDENTE	505842229	2.830.217.479
AHR	SSF REMANENTE 55%	DAVIMIENDA	286000285978	1.234.205.578
AHR	JEC	DAVIMIENDA	286000228341	64.132.355
AHR	JEC	DAVIMIENDA	286000268172	394.669.472
AHR	AIN	DAVIMIENDA	286000268180	140.419.998
AHR	SUPERSUBSIDIO	DAVIMIENDA	286000125034	5.698.394

18. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS:

El saldo a 30 de diciembre corresponde a porción corriente:

	2025	2024
Otros activos no financieros - corriente	435.746.471	402.115.927
Derechos Fiduciarios	435.746.471	402.115.927
Fideocomisos De Inv. Moneda Nacional	435.746.471	402.115.927

Las inversiones en Alianza Fiduciaria S.A corresponden al patrimonio autónomo constituido por siete (7) cajas de compensación del país para fortalecer el área de crédito social más los rendimientos financieros que este anualmente genera.

El saldo a 30 de diciembre corresponde a porción no corriente:

	2025	2024
Otros activos no financieros - no corriente	967.940.365	967.940.365
Bienes De Arte Y Cultura	577.791.358	577.791.358
Bibliotecas	72.850.000	72.850.000
Otros	504.941.358	504.941.358
Diversos	390.149.007	390.149.007
Otros	390.149.007	390.149.007

19. CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTE

La cartera no corriente presenta los siguientes saldos:

	2025	2024
Cuentas por cobrar no corriente	41.820.057.875	37.691.660.303
Clientes De Servicios	1.710.425.458	1.699.269.958
Educacion Formal	16.458.000	8.802.500
Vivienda	4.500.000	1.000.000
Otras cxc	1.689.467.458	1.689.467.458
Creditos Sociales	1.925.897.268	1.943.052.133
Otros	1.925.897.268	1.943.052.133
Depósitos	85.000.000	85.000.000
Para Contratos	85.000.000	85.000.000
Recursos en Administracion	38.252.900.215	34.246.900.215
Recursos SOPBS	3.720.000.000	0
Excedentes del 55%	6.770.543.610	6.770.543.610
Fosfec	1.640.000.000	0
Fovis	26.122.356.605	27.476.356.605
Provisiones	-154.165.064	-282.562.004
Clientes Servicios	- 134.079.851	-262.316.835
Provisiones	- 20.085.213	-20.245.169

En cuanto al rubro de otros clientes del servicio se cuentan los valores adeudados por la Gobernación de Casanare correspondiente a la liquidación del Contrato de restaurantes escolares del año 2012.

Crédito social:

Corresponde al fondo de crédito con recursos propios que la entidad dispone para ofrecer créditos a sus afiliados, la reasignación de los créditos depende del recaudo de las cuotas de amortización de los mismos, sin embargo, crédito social directo de Comfacasanare presenta a la fecha más de \$1.925 millones colocados en créditos de libre inversión, compras de cartera, línea de financiamiento especial –FE-reportados y línea fondo de rehabilitación financiera – FRF – reportados, con plazos desde 12 hasta de 60

meses, con montos desde \$1.000.000 hasta \$20.000.000, según la modalidad de crédito y la capacidad de endeudamiento del cliente.

Depósitos:

En esta cuenta se encuentra el valor del depósito de pre compra de tiquetes y planes turísticos con la aerolínea Clic por valor de \$15.000.000 y Bestravel la suma de \$70.000.000, que sirven de respaldo para tener disponibilidad la expedición de tiquetes y planes a los usuarios que deseen y prestar el servicio oportunamente.

Recursos en Administración:

En la vigencia Comfacasanare cumpliendo las disposiciones de la Resolución 298 de diciembre de 2021, adoptó la política administrativa y financiera de la unidad de Tesorería para apalancar los proyectos de vivienda y no hacer uso de créditos con la banca registrándose como prestamos internos cuya fuente de financiación son los recursos de Fovis; como fondo para apalancamiento para la compra del lote para el megaproyecto del colegio y unidad de servicios para la cual se hizo uso de los recursos del remanentes 55%, así mismo se utilizaron recursos de Fosfec con el ánimo de cubrir gastos administrativos los cuales se esperan devolver con las utilidades de los proyectos de vivienda.

En cumplimiento a la circular 001 de 2022, se fijó un cronograma para la devolución de dichos recursos.

20. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

El siguiente es el detalle y movimiento de la propiedad, planta y equipo:

A la fecha existe un crédito de leasing con opción de compra con el banco de Occidente la propiedad del bien no se encuentra a nombre de la entidad, por esta razón su clasificación esta como anticipo de terrenos, se espera en la vigencia 2026 pagar la totalidad del leasing para así obtener la titularidad del inmueble.

Durante la vigencia se realizaron bajas de activos que se encontraban en bodega por obsolescencia y deterioro, dichos activos fueron descargados de la depreciación acumulada de los mismos.

Dentro del proceso fiscal adelantado por la Contraloría General de la Republica en el proceso de Restaurantes Escolares se encuentra aún el embargo preventivo de la sede Administrativa; adicionalmente con auto No. DCC2-217 del 26 de octubre de 2023 se solicita el embargo preventivo de algunos vehículos de la flota y equipo de transporte.

	2025	2024
Propiedades planta y equipo	27.248.615.465	28.164.762.562
Anticipo Para Compra Ppye	16.511.303.220	16.511.303.220
Anticipos lote proyecto	16.511.303.220	16.511.303.220
Terrenos	2.432.220.000	2.432.220.000
Urbanos	2.432.220.000	2.432.220.000
Construcciones Y Edificaciones	7.523.803.209	7.550.310.517
Edificios	6.624.571.894	6.624.571.894
Otros	899.231.315	925.738.623

Maquinaria Y Equipo Ssf	766.810.204	855.903.635
Maquinaria Y Equipo Ssf	766.810.204	855.903.635
Equipo De Oficina	2.149.308.860	2.422.831.504
Muebles Y Enseres	2.058.611.890	2.330.305.947
Equipos	90.696.970	92.525.557
Equipo De Computacion Y Comunicacion	1.636.166.887	1.913.295.908
Equipos De Procesamiento De Datos	1.629.944.808	1.769.530.321
Otros	6.222.079	143.765.587
Equipo Medico - Cientifico	5.851.564	9.591.564
Odontologico	5.851.564	9.591.564
Equipo De Hoteles, Restaurantes Y Cafet	59.380.386	59.940.386
De Restaurantes Y Cafeterias	59.380.386	59.940.386
Flota Y Equipo De Transporte	657.489.500	657.489.500
Autos, Camionetas Y Camperos	502.032.400	502.032.400
Flota Y Equipo De Transporte	24.545.000	24.545.000
Camiones, Volquetas Y Furgones	127.913.100	127.913.100
Motocicletas	2.999.000	2.999.000

La depreciación se realizó aplicando la política aprobada en este documento para la cual acumulada al periodo de corte es la siguiente:

	2025	2024
Depreciacion Acumulada	-4.493.718.366	-4.248.123.672
Construcciones Y Edificaciones	-807.547.671	-683.184.741
Maquinaria Y Equipo	-885.050.954	-828.268.992
Equipo De Oficina	-1.115.782.519	-1.133.323.716
Equipo De Computacion Y Comunica	-1.059.106.660	-1.023.935.078
Equipo Medico-Cientifico	0	-3.740.000
Equipo De Hoteleria, Restaurante Y (-85.435.447	-78.162.263
Flota Y Equipo De Transporte	-540.795.114	-497.508.883

La depreciación de los activos fijos se continuó realizando bajo el siguiente precepto: la depreciación del elemento no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que la entidad utilice un método de depreciación basado en la producción, el activo se encuentre depreciado en su totalidad, o el importe en libros del mismo es igual que su valor residual (17.20).

21. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS.

Las cuentas por pagar se reconocen al valor de la transacción. Representa las obligaciones de bienes y servicios destinados en las operaciones normales de la caja de compensación cuya rotación no supera los sesenta (60) días para pago.

	2025	2024
cuentas comerciales y otras cuentas por	14.403.667.666	7.973.624.400
Proveedores	8.073.932	26.927.237
Subsidios Por Pagar	885.217.908	418.332.500
Ajuste Para Transferencia Art.5 Ley789/02	7.097.797.308	0
Contribucion Superintendencia SF	1.133.465.144	1.034.759.099
A Contratistas	3.162.297.202	2.897.460.054
Costos Y Gastos Por Pagar	1.156.597.592	2.716.288.459
Retencion En La Fuente E Impuesto De Ti	209.399.678	199.865.731
Impuesto A Las Ventas Retenido	483.716	425.813
Impuesto De Industria Y Comercio Reten	42.066.287	41.387.431
Retenciones Y Aportes De Nomina	708.268.898	638.178.075

El incremento de la cuenta pasivo ajuste de transferencia a la diferencia de la apropiación del 55% frente al valor de los subsidios pagados.

Las demás obligaciones corresponden a las partidas por pagar del giro normal de la entidad.

22. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Corresponde a los valores por pagar al cierre de la vigencia por los siguientes conceptos:

	2025	2024
Impuestos, gravámenes y tasas	26.813.289	25.724.174
Impuesto Sobre Las Ventas Por Pagar	9.920.186	7.012.875
Impuesto Al Consumo	16.893.103	18.711.299

Los impuestos por pagar corresponden al bimestre 6 de 2025 para el IVA e Impuesto al consumo.

23. OBLIGACIONES LABORALES.

El siguiente es un detalle de las obligaciones laborales al 30 de diciembre:

	2025	2024
Obligaciones laborales	3.974.355.102	3.003.301.685
Salarios Por Pagar	1.053.095.275	942.715.644
Cesantias Consolidadas	1.236.240.616	990.910.504
Intereses Sobre Cesantias	144.940.391	125.688.738
Vacaciones Consolidadas	1.068.705.251	499.749.474
Prestaciones Extralegales	471.373.569	444.237.326

Los salarios por pagar corresponden a los sueldos causados de la segunda quincena de diciembre del personal administrativo y a la nómina de hogar comuna II y la nómina de pasantes.

En primas extralegales comprende el saldo por pagar por prima de vacaciones, que es cancelada al cumplimiento del periodo de vacaciones de cada uno de los funcionarios que tienen el derecho adquirido y la prima de navidad 2025 que se dejó para pago en enero de la siguiente vigencia.

Las cesantías corresponden al saldo que será girado en febrero de la siguiente vigencia a los fondos de cesantías Porvenir y fondo nacional del ahorro.

24. OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Corresponde a crédito en modalidad de leasing por una vigencia de 10 años, según contrato 180-154475 con el Banco de Occidente, adquirido para parte de la compra de lote para construcción del mega proyecto institucional, el saldo porción no corriente a diciembre corresponde a:

	2025	2024
Obligaciones financieras	3.125.185.103	3.347.160.671
Contratos De Arrendamiento Financ	3.125.185.103	3.347.160.671

25. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Corresponde a las cuentas por pagar porción no corriente:

	2025	2024
cuentas comerciales y otras cuentas por	38.326.982.627	34.296.204.658
Recursos En Administracion	38.252.900.215	34.246.900.215
Acreedores Varios	74.082.412	49.304.443

Como se aclaró en la nota 19 sobre la depuración de la cuenta recursos en administración que se manejaba recíproca con la del pasivo.

26. FONDOS CON DESTINACION ESPECIFICA.

Se registra a la vez el monto de los valores apropiados con cargo a los aportes recibidos mensualmente por la corporación, y cuyos fondos son destinados a ADRES, FOVIS, FONIÑEZ, FOSFEC y Supersubsidio.

Los saldos del pasivo por las apropiaciones y otros pasivos son los siguientes:

	2025	2024
Fondos de ley - corriente	9.146.071.192	8.478.268.505
Fondo Subsidio Familiar De Vivienda Fov	938.764.439	-102.104.136
Fondo De Solidaridad Y Garantia Fosyga	125.700.407	202.929.781
Fondo De Educacion Ley 115/93	2.195.504.591	1.369.314.407
Foninez Num. 8 Art. 16 Ley 789/02	750.934.657	1.172.882.907
Fosfec Ley 1636/13	1.320.720.460	3.024.484.838
Asignaciones Y Cuentas Por Pagar Fosfec	2.502.932.537	2.183.373.477
Sistema De Informacion	22.669.303	0
Transferencias Segunda Prioridad	894.472.477	0
Recursos Por Pagar Foninez	394.372.323	627.387.229

	2025	2024
Fondos de ley - No corriente	43.381.561.766	46.758.768.673
Asignaciones Y Otros Recursos Por Pagar Fov	29.957.655.440	33.334.862.347
Excedentes Del 55% No Transferidos	13.423.906.326	13.423.906.326

27. PROVISIONES.

Con auto No 0097 de 2016 la contraloría general de la república realizó fallo de responsabilidad Fiscal frente al convenio de restaurantes escolares celebrado con la Gobernación de Casanare y el 26 de octubre de 2023 decreta auto No. DCC2-217 de medidas cautelares y procedieron a hacer efectivo el embargo por el total de la deuda; la caja de compensación realizo el respectivo movimiento contable haciendo el uso de la totalidad del valor provisionado en el año 2023; sin embargo se dio inicio a realizar la provisión para el pago del posible valor reindexado el cual se realizará trimestralmente por un periodo de un (1) año y medio.

	2025	2024
Para Contingencias	1.250.000.000	500.000.000
Para Contingencias	1.250.000.000	500.000.000

28. OTROS PASIVOS FINANCIEROS.

Se registra en este pasivo ingresos de aportes de empresas afiliadas por anticipado, ya que Comfacasanare mide los ingresos recibidos por anticipado al valor razonable que equivale al costo de la

transacción, estos son reconocidos en el Estado de Situación Financiera corresponden a los aportes de empresas afiliadas que realizan su pago mes anticipado, este valor es registrado al ingreso de aportes del 4% en el mes siguiente ya que los pagos a parafiscales y seguridad social son mes vencido.

También encontramos anticipos de preventas y compras de planes y los intereses por amortizar de la colocación de créditos sociales, los pagos por matrículas del gimnasio Comfacasanare para la vigencia 2026, al igual que consignaciones por aplicar que corresponden a aportes parafiscales de empresas no afiliadas que se aplican a medida que las empresas realizan proceso de afiliación o cuando el aporte prescribe a los cinco (5) años, y consignaciones por aplicar de pagos de carteras de empresas o clientes no identificados y que realizaron el pago por consignación nacional o transferencia donde no es posible identificar con el banco el tercero.

Los otros pasivos son los siguientes:

	2025	2024
Otros pasivos no financieros - Corriente	3.238.484.282	26.871.659
Ingresos Recibidos Por Anticipado	22.821.158	21.693.430
Rendimientos Financieros	16.525.158	16.628.230
Reservas Turísticas	6.296.000	5.065.200
Depositos Recibidos	6.995.931	3.883.551
Otros	6.995.931	3.883.551
Ingresos Recibidos Para Terceros	696.993	1.294.678
Otros	696.993	1.294.678
Ingresos Recibidos Por Anticipado	3.207.970.200	0
Aportes Empresas Afiliadas	3.207.970.200	0

	2025	2024
Otros pasivos no financieros - no corriente	6.130.803.018	7.816.427.497
Ingresos Recibidos Por Anticipado	0	2.712.542.400
Aportes Empresas Afiliadas	0	2.712.542.400
Anticipos Y Avances Recibidos	2.990.498.487	1.935.376.126
De Clientes	2.990.498.487	1.935.376.126
Depositos Recibidos	3.140.304.531	3.168.508.971
Consignaciones Por Aplicar	3.140.304.531	3.168.508.971

29. PATRIMONIO.

Compuesto por el Saldo de obras y Programas Sociales, Reserva legal, Superávit de capital, utilidades y perdidas del ejercicio acumuladas.

30. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.

El siguiente es un detalle de los ingresos por actividades ordinarias:

	2025	2024
Ingresos Operacionales	124.874.613.959	111.994.203.794
Aportes 4% empresas afiliadas	113.994.131.539	104.151.133.917
De Empresas Afiliadas (4%)	113.188.849.018	103.233.493.502
De Independientes (2%)	284.285.100	225.428.700
De Pensionados Y Desempleados (2%)	5.433.300	5.334.600
Intereses por mora de aportes	210.566.909	298.912.884
Rendimientos financieros Recursos 4'	304.997.212	387.964.231
Aportes De Empresas No Afiliadas Por Pr	160.323.926	251.091.896
Aportes De Empresas No Afiliadas Por	157.665.126	242.416.196
Rendimientos Por Aportes Prescritos	2.658.800	8.675.700
Transferencias recibidas	1.691.472.792	0
Transferencias recibidas	1.691.472.792	0
Mercadeo	1.229.681.579	1.129.097.288
Restaurantes Y Cafeterias	1.229.681.579	1.129.097.288
Educacion Formal	3.033.397.250	2.839.948.550
Colegio Comfacasanare	3.033.397.250	2.839.948.550
Educacion Para el trabajo y el desarrollo	464.475.000	468.251.379
Programas De Formacion Laboral	237.496.000	156.526.000
Educacion Informal	226.979.000	311.725.379
Cultura	86.751.902	86.619.327
Cultura y auditorios	86.751.902	86.619.327
Vivienda	2.727.967.715	1.590.658.469
Vivienda	2.727.967.715	1.590.658.469
Recreacion, Deporte Y Turismo	1.013.297.944	988.334.692
Recreacion y CRC	187.662.137	254.588.059
Deporte	201.952.202	139.953.209
Turismo	623.683.605	593.793.424
Credito Social	432.980.247	450.633.772
Credito Social	432.980.247	450.633.772
Programas Y/O Convenios Especiales	40.134.064	38.434.503
Programas Y/O Convenios Especiales	40.134.064	38.434.503

Los ingresos por aportes de empresas afiliadas aumentaron en un 9.5% frente al mismo corte del año anterior, durante el año 2025 el crecimiento de aportes fue el esperado, este obedece a la activación de nuevos puestos de trabajo y a los incrementos salariales reglamentarios. Así mismo se continúa realizando la prescripción de los aportes recibidos de empresas no afiliadas registrándolo como aportes de empresas no afiliadas y realizando las respectivas apropiaciones de fondo de ley.

Mediante resolución 085 de 2025 las Superintendencia del subsidio familiar ordena realizar el traslado a otras cajas de compensación familiar por concepto de la diferencia por mayor valor en cuota monetaria, la cual se registro como un ingreso operacional que formara parte del saldo de obras y programas de beneficio social.

Se observa un aumento en los ingresos y servicios sociales lo que indica un mayor uso en los servicios de la caja.

Los ingresos por vivienda dan inicio a una pequeña reactivación ya que se han solucionado los inconvenientes con el reglamento de propiedad horizontal y se ha permitido finiquitar la venta y por ende la escrituración de los apartamentos construidos.

31. COSTO DE VENTAS.

El siguiente es un detalle del costo de ventas a 30 de diciembre; las cuentas que representan muestran de los costos directos e indirectos necesarios para el pago de subsidios, la prestación de los servicios sociales y las ventas de las siguientes vigencias:

	2025	2024
Costo De Ventas Y Prestacion De Servicios	62.039.886.181	51.125.847.841
Subsidio En Dinero	40.988.933.175	32.281.538.593
Cuota Monetaria Ley 21	33.833.751.362	32.238.712.501
Valor Personas A Cargo Mayores De 1	57.304.685	42.725.763
Subsidio Por Transferencias Ley 789/	7.040.861.479	0
Subsidio En Dinero	79.820	100.329
Subsidio trasferencias prescritas	56.935.829	
Subsidio En Especie	0	0
En Especie	0	0
Mercadeo	1.763.824.761	1.205.935.164
Restaurantes Y Cafeterias	1.763.824.761	1.205.935.164
Educacion Formal	7.189.877.564	6.426.695.372
Colegio Comfacasanare	7.189.877.564	6.426.695.372
Educacion Para El Trabajo Y El Desarrollo	1.803.896.173	1.785.592.350
Programas De Formacion Laboral	1.140.666.898	891.646.604
Educacion Informal	663.229.275	893.945.746
Biblioteca	401.295.786	446.411.757
Biblioteca	401.295.786	446.411.757
Cultura	204.668.448	210.458.125
Cultura	204.668.448	210.458.125
Vivienda	3.575.439.376	3.179.172.820
Vivienda	3.575.439.376	3.179.172.820
Recreacion, Deporte Y Turismo	5.315.149.170	4.720.527.806
Costos Ventas Servicio Recreacion y	2.560.297.442	1.767.907.948
Costos Ventas Servicio Deporte	2.013.935.473	2.166.522.832
Costos Ventas Servicio Turismo	740.916.255	786.097.026
Credito Social	253.796.590	271.448.706
Credito Social	253.796.590	271.448.706
Programas Y/O Convenios Especiales	543.005.139	598.067.147
Programas y convenios	543.005.139	598.067.147

Los costos de subsidio corresponden a las causaciones de Subsidio en Dinero y mayores de 18 años para Fosfec. El costo de Mercadeo corresponde al restaurante, los demás costos de Educación Formal,

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Bibliotecas, Cultura, Vivienda, Recreación, Deporte, turismo, Crédito Social y Programas Especiales provienen de las causaciones y erogaciones de cada uno de los programas y servicios anteriormente mencionados.

32. OTROS INGRESOS.

Los Otros Ingresos a 30 de diciembre comprenden:

	2025	2024
Ingresos No Operacionales	136.006.103	81.391.467
Arrendamientos	11.312.261	11.359.988
Construcciones y edificaciones	11.312.261	11.359.988
Comisiones	7.077.332	14.955.137
Por ingresos para terceros	7.077.332	14.955.137
Recuperaciones	8.439.474	8.684.000
Deudas Malas	3.854.474	4.271.585
Recuperaciones Costos y gastos	4.585.000	4.412.415
Diversos	109.177.036	46.392.342
Ingresos Por Elementos Perdidos	7.213.000	8.560.000
Multas Y Recargos	44.478.000	34.328.000
Utiles Papeleria Y Fotocopias	55.654.580	3.155.000
Ajuste Al Peso Por Menor Valor (Ing.)	96.721	44.362
Otros	1.734.735	304.981

Los ingresos no operacionales corresponden a recuperación de cartera castigada, cobros de multas del colegio, cobros de certificados vivienda, certificados estudiantiles, alquiler interno de instalaciones, comisión de convenio con entidad privada, entre otros.

33. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

El siguiente es un detalle de los gastos de administración:

	2025	2024
Gastos Administracion Total	24.655.651.808	22.238.064.299
Gastos De Personal	16.951.291.175	14.925.318.629
Honorarios	1.319.617.135	1.242.140.044
Impuestos	893.476.350	310.738.441
Arrendamientos	222.840.037	205.997.890
Contribuciones Y Afiliaciones	138.542.634	117.971.317
Seguros	110.512.757	107.867.151
Servicios	1.761.707.206	1.880.029.837

Gastos Legales	22.877.436	18.356.084
Mantenimiento Y Reparaciones	319.774.000	265.942.104
Adecuacion E Instalacion	21.610.000	57.549.003
Gastos De Viaje	556.922.397	602.012.878
Depreciaciones	445.395.233	436.116.065
Amortizaciones	42.920.132	44.220.263
Publicidad, Propaganda Y Promocion	331.228.521	355.677.794
Diversos	1.488.293.012	1.661.799.166
Provisiones	28.643.783	6.327.633

Se presentó un incremento en la mayor parte de los gastos de administración y servicios sociales proporcional al incremento de los ingresos del 4%, más el incremento del salario a todo el personal contratado en un porcentaje del 9%.

34. GASTOS POR TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES.

Apropiaciones y transferencias legales que deben hacer las Cajas de Compensación, para esta vigencia y en cumplimiento de la Resolución 084 de 2025 equivalentes al 34.25% de los aportes recaudado, frente al año anterior se presentó un incremento en la mayoría de estas:

- Adres (Fondo de Salud) 5%
- Fondo de Vivienda interés social 4%
- FOSFEC 2%
- FOSFEC 6.25%
- FONÍNEZ 6%
- Disminución gastos de admón. para FOSFEC 2%
- Contribución Supersubsidio 1%

Apropiaciones de recaudo de aportes parafiscales de empresas afiliadas:

	2025	2024
Apropiaciones de ley	33.107.099.956	41.861.640.801
Apropiaciones de empresas Afiliadas	33.061.047.941	41.763.053.163
Fondo De Vivienda De Interes Social - F	13.582.661.881	18.582.028.829
Fovis - Vivienda	4.527.553.960	6.194.009.610
Foninez	6.791.330.942	9.291.014.414
Fosfec Ley 1636/13	2.263.776.979	3.097.004.805
Salud Ley 100	5.659.442.453	10.323.349.351
Salud Regimen Subsidiado	5.659.442.453	10.323.349.351
Educacion Ley 115/93	3.348.975.073	2.276.241.896
Educacion Ley 115/93	3.348.975.073	2.276.241.896
Fosfec	9.338.080.043	8.516.763.215
FOSFEC 2% Reduccion administrac	2.263.776.979	2.064.669.870
FOSFEC 6.25% ley 1636	7.074.303.064	6.452.093.345

Superintendencia Del Subsidio Familiar	1.131.888.491	1.032.334.936
Contribucion Superintendencia Sub	1.131.888.491	1.032.334.936
Reserva Legal	0	1.032.334.936
Reserva Legal	0	1.032.334.936

Apropiaciones de recaudo de aportes parafiscales de empresas no afiliadas - prescritas:

	2025	2024
Apropiaciones De Prescritas	46.052.015	98.587.638
Fovis	18.919.816	43.634.917
Fovis Vivienda	6.306.605	14.544.972
Foniñez	9.459.908	21.817.459
Fosfec 3%	3.153.303	7.272.486
Salud Ley 100	7.883.256	24.241.620
Salud Regimen Subsidiado	7.883.256	24.241.620
Educacion L 115	4.664.917	5.863.440
Educacion Ley 115	4.664.917	5.863.440
Fosfec	13.007.375	19.999.337
Fosfec 2%	3.153.303	4.848.324
Fosfec 6.25	9.854.072	15.151.013
Supersubsidio	1.576.651	2.424.162
Contribucion Ssf	1.576.651	2.424.162
Reserva Legal	0	2.424.162
Reserva Legal	0	2.424.162

35. OTROS GASTOS.

Los Otros Gastos No Operacionales a 30 de diciembre comprenden:

	2025	2024
Otros gastos	972.998.624	818.450.021
Financieros	154.360.164	137.354.787
Gastos Bancarios	154.360.164	137.354.787
Gastos de ejercicios anteriores	0	1.174.000
Gastos de ejercicios anteriores	0	1.174.000
Gastos Diversos	818.638.460	679.921.234
Gastos Diversos	10.693.623	21.778.041
Provision Para Contingencias	750.000.000	605.000.000
Otros	57.944.837	53.143.193

En gastos diversos el más representativo es \$750.000.000 que corresponde a provisión por contingencias del proceso de la CGR.

36. ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO.

Muestra el resultado integral total del periodo, el efecto de cambio en las políticas contables o de errores importantes para cada componente del patrimonio y la conciliación entre los montos al comienzo y al final del periodo.

37. FLUJO DE EFECTIVO.

Muestra información sobre los cambios históricos y equivalentes de efectivo de la compañía, Comfacasanare elabora este estado bajo el método directo el cual están clasificados en:

Actividades de Operación: Constituyen la principal fuente de ingresos para la compañía.

Actividades de inversión: Constituyen la enajenación de activos a largo plazo, así como de inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente al efectivo.

Actividades de financiación: Constituyen los cambios que se producen en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la empresa.



GUSTAVO AYALA LEAL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



IVAN ALONSO AVILA M.
CONTADOR
T.P 163.522- T



Confianza
que nos **une**